



CONSEJO ESCOLAR
de CASTILLA Y LEÓN

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

IV Seminario del
Consejo Escolar
de Castilla y León



Junta de
Castilla y León



CONSEJO ESCOLAR
de CASTILLA Y LEÓN

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

IV Seminario del
Consejo Escolar
de Castilla y León



Junta de
Castilla y León

© 2005 de esta edición:
Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Consejo Escolar de Castilla y León

Depósito Legal: S.182/2005

Printed in Spain. Impreso en España

Diseño y Arte final: dDC, Diseño y Comunicación

Imprime: Gráficas Varona

ÍNDICE

Pág.

7 PROGRAMA

PRESENTACIÓN

- 11 D. Pedro Bringas Arroyo
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
DE CASTILLA Y LEÓN

INAUGURACIÓN

- 15 D. Álvaro Valentín Mateo
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
Y EQUIPAMIENTO
- 17 D. Crescencio Martín Pascual
ALCALDE DE MEDINA DEL CAMPO
- 19 D. Marino Arranz Boal
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

MESA REDONDA

- 23 **“Situación actual de la Formación Profesional en Castilla y León”**
D. Marino Arranz Boal
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
E INNOVACIÓN EDUCATIVA
- 31 **“Situación actual de la Formación Profesional Continua”**
D.^a Luz Blanca Cosío Almeida
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARITARIA TERRITORIAL
DE FORMACIÓN CONTINUA DE CASTILLA Y LEÓN
- 37 **“Visión del Consejo de la Juventud de C. y L. respecto a
la situación actual de la Formación Profesional”**
D. Óscar Blázquez de la Iglesia
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE C. Y L.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

41 **“Formación Profesional. Situación actual en Castilla y León”**

D.^a Isabel Arribas Arribas

CONSEJERA DEL CONSEJO ESCOLAR DE C. Y L.
POR EL SECTOR PADRES

45 **“La situación actual de la Formación Profesional en Castilla y León”**

D. Julio Cámara Sebastián

PROFESOR DE F.P. DE “LA MERCED”
Y “S. FRANCISCO JAVIER”, BURGOS

EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIAS

65 **Programa “Aprende a emprender”**

D.^a M.^a Eugenia García Pascual

JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

71 **Centro Específico de Formación Profesional de Zamora**

D. Carlos Herranz Pajares

DIRECTOR DEL CENTRO

83 **Centro Público “La Vaguada” de Salamanca**

D. Pedro García Bustillo

DIRECTOR DEL CENTRO

91 **Instituto Politécnico “Cristo Rey” de Valladolid**

D. José Manuel Alarcía Peña

COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO
ESCUELA-EMPRESA

GRUPOS DE TRABAJO

99 **“Cualificaciones Profesionales”**

D.^a M.^a Eugenia García Pascual

JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

103 **CONCLUSIONES**

125 **RELACIÓN DE ASISTENTES**

PROGRAMA

- 9:30 h.** Recepción de asistentes y entrega de documentación
- 10:00 h.** Inauguración
- 10:15 h.** MESA REDONDA:
"Situación actual de la Formación Profesional en Castilla y León".
- a) Moderador: D. Jesús M.^a Palomares Ibáñez, Vicepresidente del Consejo Escolar de Castilla y León.
- b) Participantes:
- Un representante del Consejo de la Formación Profesional: Plan Marco de la Formación Profesional de Castilla y León.
 - Un representante de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa: La situación actual de la Formación Profesional Reglada.
 - Un representante de la Comisión Paritaria Territorial del FORCEM: Situación actual de la Formación Profesional Continua.
 - Un representante del Consejo de la Juventud: Situación actual de la Formación Profesional.
 - Un miembro del Consejo Escolar de Castilla y León, representante de Padres de Alumnos.
 - Un miembro del Consejo Escolar de Castilla y León, representante de los Profesores.
- 11:45 h.** Descanso
- 12:15 h.** EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIAS
- a) Programa **"Aprender a Emprender"**
- b) El Centro Específico de Formación Profesional
- Experiencia de un centro público.
 - Experiencia de un centro privado o concertado.
- Moderadora: D.^a Sofía Andrés Merchán.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

14:15 h. Almuerzo

16:30 h. GRUPOS DE TRABAJO:

Constitución de seis grupos, dos por cada uno de los siguientes temas:

A. "Cualificaciones Profesionales".

- GRUPO Nº 1. Moderadora, D.^a M.^a Eugenia García Pascual, Jefa del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.
- GRUPO Nº 2. Moderadora, D.^a Rosaura Martín Martín, del Consejo Escolar de Castilla y León.

B. "Información y Orientación Laboral"

- GRUPO Nº 3. Moderador, D. Miguel Grande Rodríguez, del Consejo Escolar de Castilla y León.
- GRUPO Nº 4. Moderador, D. Manuel Tostado González, del Consejo Escolar de Castilla y León.

C. "Necesidades de Formación Profesional"

- Grupo Nº 5. Moderador, D. José L. Marcos Rodríguez, del Consejo Escolar de Castilla y León.
- Grupo Nº 6. Moderador, D. Agapito Muñoz Serrano, del Consejo Escolar de Castilla y León.

18:00 h. CONCLUSIONES Y CLAUSURA

Presentación

D. Pedro Bringas Arroyo
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
DE CASTILLA Y LEÓN

Una vez más el Consejo Escolar de Castilla y León ha organizado, previamente a su participación en el Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que anualmente se celebra, un Seminario cuyos resultados ahora publicamos.

El título del Seminario, “Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común”, es el mismo que sirvió como contenido al XV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrado posteriormente en Madrid del 3 al 5 de mayo de 2004.

Es indudable la importancia del tema tratado, en el marco del aprendizaje como labor a realizar a lo largo de toda la vida. Hoy, dada la creciente necesidad de adaptación a los nuevos perfiles profesionales que una persona ha de afrontar, y la posibilidad, cada vez más frecuente, de que tenga que cambiar de ocupación a lo largo de su vida laboral, el concepto de la Formación Profesional como aprendizaje inicial para la vida productiva ha quedado totalmente superado. Además, enfocar este asunto desde el punto de vista del marco común europeo es ineludible si queremos acercarnos a la realidad de la que formamos parte y que, por tanto, nos condiciona.

Por otra parte, entendemos que el Consejo Escolar de Castilla y León, como órgano de participación de los sectores afectados en la programación de la enseñanza, constituye un lugar adecuado e imprescindible para reflexionar sobre un asunto como éste, que afecta de manera tan importante a nuestra sociedad.

El Seminario cuyas intervenciones y conclusiones presentamos, se celebró en el incomparable marco del Castillo de la Mota de Medina del Campo, ciudad que, además de contar con las infraestructuras necesarias y ser un lugar de fácil acceso para los participantes, celebraba los actos conmemorativos del IV Centenario de la muerte de Isabel la Católica. Agradecemos a la Consejería de Cultura las facilidades dadas para la utilización de unas instalaciones que contribuyeron al éxito de las actividades.

Pedro Bringas Arroyo
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

Inauguración

D. Álvaro Valentín Mateo
DIRECTOR GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS
Y EQUIPAMIENTO

D. Crescencio Martín Pascual
ALCALDE DE MEDINA DEL CAMPO

D. Marino Arranz Boal
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

En primer lugar, debo pedir, en nombre del Excmo. Sr. Consejero de Educación, disculpas por no poder estar hoy aquí como era su deseo, pero compromisos ineludibles le han impedido asistir al inicio de este Seminario en el que el Consejo Escolar de Castilla y León nos invita a reflexionar sobre los cambios que se van imponiendo en el sistema de Formación Profesional en Castilla y León, España y Europa.

En las sociedades occidentales, como la nuestra, el desarrollo de los sistemas productivos se caracteriza por su rápida transformación, lo que unido a una economía globalizada y competitiva, han convertido la necesidad de desarrollar nuevas formas organizativas que contemplen la capacidad formativa, para así dotar de nuevas competencias a los trabajadores, en una obligación de toda sociedad cuyo objetivo sea el progreso y el desarrollo. El impulso de programas de investigación a través de los cuales se encuentren respuestas a cambios que, cada vez, exigen más refuerzos en los niveles de Formación Profesional y en definitiva de los trabajadores tanto presentes como futuros es imprescindible para conseguir el objetivo señalado.

Estas razones son las que me animan, en nombre del Consejero de Educación y en el mío propio, a felicitar a los miembros del Consejo Escolar de Castilla y León: tener iniciativas como las de este IV Seminario de investigación sobre la “Formación Profesional y Empleo”, que puedan contribuir, mediante el encuentro y el contraste de ideas y conocimientos, a orientar la política encaminada a la formación hacia el empleo en un ámbito que todos consideramos clave, como es la Formación Profesional.

Hoy es más evidente que nunca la función estratégica de la Formación Profesional (formal y no formal) en la preparación de las personas, así como su particular incidencia en la mejora de la competitividad de las estructuras y procesos productivos, exigiendo la adaptación de las cualificaciones profesionales a las necesidades del entorno productivo que va a permitir que en las políticas de empleo sea un instrumento de inserción profesional.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

La *Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional*, en la regulación que lleva a cabo parte, como noción básica, del concepto técnico de cualificación profesional, entendida como *“conjunto de competencias con significación para el empleo, adquiridas a través de un proceso formativo formal e incluso no formal que son objeto de los correspondientes procedimientos de evaluación y acreditación”*. Las ofertas públicas de formación profesional se elaboraran en función de las necesidades del mercado de trabajo y de las cualificaciones que éste requiere.

En esta línea, el Plan Marco de Formación Profesional para Castilla y León aprobado en enero de 2003, (para el periodo 2003-2006) marca líneas estratégicas en consonancia con la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, dotándonos de una herramienta fundamental de la que se hablará a lo largo de la jornada.

La Formación Profesional reglada en Castilla y León es un valor en alza entre los distintos sectores afectados: alumnos, profesores y sectores productivos y así se pone de manifiesto en la evolución del alumnado y el aumento de Ciclos Formativos. El esfuerzo de la Consejería y los centros educativos, tanto en la adaptación de contenidos y aprendizajes como en la dotación de medios humanos y materiales, para acercar la Formación Profesional a la empresa están dando sus frutos como demuestra el alto grado de inserción laboral.

Así pues, me permito animaros en vuestro esfuerzo en el estudio e investigación de los temas que vais a tratar en este IV Seminario, que os permita llegar a conclusiones que coadyuven a mejorar la labor de todos los implicados en la enorme tarea del pleno empleo, la competitividad y el desarrollo personal y social; deseando que el mayor de los éxitos os acompañe en esta tarea.

D. Álvaro Valentín Mateo
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
Y EQUIPAMIENTO

Es para mi un placer darles hoy la bienvenida a Medina del Campo, y participar así en este sencillo acto de inauguración de un seminario que se presenta francamente interesante.

En este sentido, me gustaría destacar lo acertado que representa la selección de contenidos a tratar hoy aquí en el Castillo de la Mota por todos ustedes. La estrecha relación que debe unir el empleo con la formación profesional en una de las cuestiones más candentes de la actualidad educativa en nuestro país, y uno de los logros a conseguir para la mejora de la inserción laboral de nuestros jóvenes.

Esto tiene mayor importancia si cabe en una Comunidad Autónoma como la nuestra, y así lo refleja el Consejo Económico y Social de Castilla y León en el informe que aprobó en pasado mes de septiembre sobre el empleo de los jóvenes de Castilla y León; en el citado informe, y haciendo referencia a las primeras de las recomendaciones que señala, y cito textualmente:

“el acceso al primer empleo ha de ayudarse con una tarea de orientación, previa a la formación, para aprovechar las mejores habilidades y aptitudes del alumno y, con posterioridad, de nuevo es necesaria la orientación para seleccionar los empleos más adecuados a la formación de cada aspirante, para hacer una correcta demanda de empleo. También es necesario adecuar la formación a las necesidades reales del mercado, evitando la proliferación de perfiles profesionales sin encaje en las demandas empresariales de empleo.”

En este contexto, el Ayuntamiento de Medina del Campo también pone su grano de arena, y desde los servicios locales de empleo se vienen desarrollando durante los últimos años acciones formativas y de asesoramiento que tienen como objetivo la mejora de la inserción laboral de nuestros jóvenes; ejemplo de ello es la participación en proyectos piloto como Leonardo da Vinci y el programa de movilidad que desarrollaremos durante este verano con 76 jóvenes durante 3 semanas en países de la Unión Europea con el objetivo de conocer buenas prácticas en comercio y turismo.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

En definitiva, hablamos de un objetivo común, de la mejora de los servicios públicos que ofrecemos desde nuestras entidades para la consecución de una mayor calidad en la formación y el empleo de los jóvenes de Castilla y León.

Por último, no me gustaría despedirme sin desear a todos Vds., un buen aprovechamiento de esta jornada y una feliz estancia en Medina del Campo. Espero que a pesar del calendario apretado de trabajo que está previsto, puedan disfrutar y aproximarse un poco a las excelencias de esta Villa de las Ferias.

Muchas gracias.

Crescencio Martín Pascual

ALCALDE DE MEDINA DEL CAMPO, VALLADOLID.

Buenos días. Es un placer acompañar a los miembros del Consejo Escolar en la Inauguración de este Seminario y por ello agradezco a su Presidente y a la Comisión Organizadora que me haya invitado, a la vez que les felicito por haber elegido un tema tan actual como es la Formación Profesional y el Empleo en un espacio común, cuando en toda Europa, y en España en particular, se está hablando de la importancia de las Cualificaciones Profesionales, su adquisición, evaluación, reconocimiento y acreditación.

Formación, cualificación y empleo son términos inseparables y consecuentes. La Formación Profesional, independientemente de la modalidad, de la edad o de otras características de los que la cursan, al proporcionar al individuo conocimientos, capacidades profesionales y competencias necesarias y suficientes para el desempeño de uno o varios empleos, cualifica y sirve de trampolín para incorporarse, mantenerse o mejorar la posición en el mundo laboral.

Por ello, la Unión Europea destaca la importancia que tiene una población activa cualificada y apta para la amovilidad y libre circulación por todo su territorio.

El Consejo Europeo de Lisboa, celebrado en marzo de 2000, propuso a los países miembros de la Unión Europea, como objetivo estratégico, convertirse en la sociedad del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. El desarrollo de la educación y de la formación Profesional de alta calidad es una parte fundamental de dicha estrategia; en particular, en términos de fomento de inserción social, cohesión, movilidad, empleabilidad y competitividad.

Posteriormente, los Consejos Europeos que tuvieron lugar en Estocolmo, el año 2001, y en Barcelona, el año 2002, reafirmaron este importante papel. Más aún, en este último se estableció el objetivo de que la educación y la formación europeas constituyan una referencia mundial para el año 2010 y se desarrolle un clima de cooperación más estrecha en este campo, en paralelo con el proceso de Bolonia en materia de educación superior.

El sistema educativo, y concretamente la Formación Profesional, al proporcionar competencias y cualificaciones, constituye un medio básico e indispensable para la realización personal y profesional, así como para el fomento de la empleabilidad.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

La Junta de Castilla y León ha hecho suyos estos principios y, consecuentemente, está potenciando su sistema de Formación Profesional como lo evidencian estos datos: la Consejería de Educación oferta 20 familias profesionales, con 37 títulos de grado medio y 52 títulos de grado superior.

El número total de ciclos autorizados en Castilla y León asciende a 860, lo que supone un incremento de un 23'7 % con respecto al curso 1999-2000. Estos ciclos formativos se imparten en 193 centros, de los cuales un 69 % corresponde a centros públicos y un 31 % a centros de titularidad privada.

El número de alumnos que cursan estas enseñanzas supera los 28.500, distribuidos, prácticamente, al 50 % entre ciclos de grado medio y de grado superior.

Con esta oferta pretendemos responder adecuadamente a las necesidades de los ciudadanos, del mercado de trabajo y de la sociedad en general, intentando conciliar los intereses, a veces divergentes, de los distintos sectores implicados.

Reiterando mi agradecimiento por la invitación a participar en este "IV Seminario del Consejo Escolar de Castilla y León", manifiesto mi deseo de que suponga un éxito en su participación, trabajo y conclusiones, y que contribuya con el resto de Consejos Escolares de España a situar a la Formación profesional en el lugar social que le corresponde.

D. Marino Arranz Boal
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Mesa redonda

“Situación actual de la Formación Profesional en Castilla y León”

D. Marino Arranz Boal
DIRECTOR GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

La sociedad del Siglo XXI, en el marco del espacio común entre la Formación Profesional y el Empleo, se enfrenta a tres grandes desafíos que marcan su futuro:

- La globalización de los mercados, proceso que va a generar una gran competencia entre las empresas e importantes necesidades en I+D+I; la adecuación a los cambios tecnológicos, y las exigencias cada vez mayores en el cuidado del medio ambiente, en calidad y en seguridad.
- Las permanentes y cada vez más dinámicas transformaciones económicas y tecnológicas operadas en **los sistemas de producción de bienes y servicios**, así como los cambios acaecidos en las **estructuras de organización empresarial**, factores que vienen generando, a su vez, sustanciales modificaciones en las cualificaciones profesionales y en las competencias que las conforman, lo que pone de manifiesto la necesidad de contar con recursos humanos cualificados y permanentemente actualizados.
- La introducción de las nuevas tecnologías ha producido una modificación sustantiva en todos los sectores de la producción, dejando obsoletas actividades profesionales tradicionalmente significativas y exigiendo, al mismo tiempo, la adquisición de nuevas competencias que respondan a las demandas del mercado laboral.

Para afrontar tales desafíos, los trabajadores, y los ciudadanos en general, son conscientes de la importancia que tiene el proceso de adquisición y renovación de conocimientos y competencias.

De igual modo, las empresas saben que el progreso técnico, la investigación y el capital humano son impulsores endógenos de su crecimiento económico y que para ser competitivas han de actualizar constantemente las competencias de sus trabajadores, lo que requiere invertir en formación.

De todo ello se deriva la necesidad de adecuar la oferta formativa a las nuevas demandas del mercado de trabajo. Las nuevas realidades del siglo XXI, aconsejan una continua adaptación del sistema educativo-formativo, para contribuir a la coherencia social, al empleo y al desarrollo de la ciudadanía, siguiendo las conclusiones del

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

Consejo Europeo de Lisboa, de marzo de 2000. Asimismo el Consejo de Europa de Barcelona de marzo de 2002 establece que la educación y la formación europeas se conviertan en un referente de calidad mundial para el 2010. Pidiendo que continúen las acciones que garanticen la transparencia de diplomas y cualificaciones adaptadas a la FP, para facilitar la movilidad de los titulados.

En definitiva, los nuevos trabajos necesitan personal bien formado, con competencias técnicas y capacidades de gestión y de adaptación a la evolución tecnológica y organizativa de los empleos. Por ello, el aprendizaje constituirá el verdadero motor de desarrollo de una sociedad que asienta su capacidad de progreso sobre la base del conocimiento y se hace necesario adoptar las medidas que proporcionen a todos los ciudadanos, no sólo la formación de calidad precisa para acceder a un puesto de trabajo, sino la posibilidad de actualización permanente de sus competencias profesionales, arbitrando los medios que garanticen la igualdad de oportunidades para todos, sin riesgo alguno de exclusión o discriminación.

La Formación Profesional reglada, competencia de la Consejería de Educación, en Castilla y León, desde hace unos años, presenta una nueva dimensión. Estamos superando los prejuicios existentes contra la FP reglada y rompiendo la imagen negativa de la etapa anterior.

Se trata de una Formación Profesional moderna, que utiliza las nuevas tecnologías en los procesos de formación, abierta a la sociedad, cada vez más cercana al mundo de la empresa, cuyos objetivos están en la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional, facilitando la incorporación de los jóvenes a la vida activa y la formación permanente de los ciudadanos, atendiendo las demandas de cualificación del sistema productivo.

Desde la Consejería de Educación estamos haciendo importantes esfuerzos para responder a las necesidades del mercado, y para conseguir que la FP cuaje en la sociedad como una alternativa válida que proporcione a los jóvenes una salida profesional rápida y de prestigio en una empresa, o bien de crear su empresa propia.

En nuestra Comunidad, la implantación de la Formación Profesional reglada ha sido progresiva pasando de ofertar 695 ciclos en el curso 99-00 a 860 ciclos en el 03-04, lo que supone un incremento superior al 23%.

Esta oferta se realiza en 193 centros, de los cuales el 69% corresponde a centros públicos y el 31% a centros de titularidad privada.

Dependientes de la Consejería de Educación son 119 los IES que ofertan Formación Profesional reglada, a los que hay que sumar los 4 Centros Específicos de Formación Profesional (Valladolid, Zamora, Salamanca y Burgos).

Los Centros Específicos nacen con una vocación singular, puesto que imparten la Formación Profesional en exclusividad, alrededor de 2-3 Familias Profesionales,

buscando un alto grado de relación con el entorno económico de la zona donde se ubican, implicados en un modelo de Calidad ISO 9001:2000 y sirviendo de referencia para el resto de centros de la Comunidad. Este modelo se mantendrá en Castilla y León, en tanto no se regulan los Centros Integrados que se contemplan en el Art. 11 de la Ley 5/2002 de Cualificaciones y Formación Profesional.

La evolución del alumnado que cursa ciclos formativos, en estos últimos años, ha sido muy positiva pasando de 22.000 en 99/00 a 28.500 en 03-04, lo que supone cerca del 30% de incremento.

La calidad de la enseñanza de Formación Profesional específica depende en gran medida de la existencia de un profesorado suficientemente cualificado e incentivado para desempeñar sus funciones.

Para ello hemos organizado durante estos últimos cuatro años, otros tantos Planes de la Formación del Profesorado, en los que cada año se ofertaban unos 50 cursos para más de 750 plazas. La característica fundamental de estos cursos es que respondían a una demanda previa del profesorado, recogida mediante encuestas previas y están realizadas por empresas e instituciones de prestigio, con un alto grado de valoración expresado por el propio profesorado en sus encuestas finales de evaluación.

Otro aspecto de la formación del profesorado de FP corresponde a las “Estancias de Profesores en Empresas”, que facilita una relación más intensa con las empresas, a través de proyectos elaborados conjuntamente. El número de participantes varía de un año a otro alrededor de los 70 profesores.

La actualización de los Currículos de los Ciclos Formativos, y su adecuación a los perfiles profesionales demandados por las empresas de la Comunidad, ha sido motivo de un trabajo realizado por grupos de expertos tecnológicos aportados por las empresas y expertos educativos de los centros docentes. Ya se han publicado 10 currículos adaptados y estamos trabajando en otros 12 ciclos.

El módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), incluido y obligatorio en todos los ciclos formativos, contribuye a complementar las competencias adquiridas por los alumnos en los centros educativos.

La realización de este módulo requiere de una estrecha colaboración entre la Administración Educativa, los centros y las empresas. Más de 10.000 alumnos vienen realizando este módulo cada año, con un montante superior a las 3.500.000 horas de formación, en casi 6.000 empresas.

Para facilitar la realización de estas prácticas se ha puesto en marcha un programa de apoyo a la gestión de la FCT, a través de Internet, denominado “Proyecto CICERON”. Este proyecto consiste fundamentalmente en una plataforma de

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

convergencia entre las Direcciones Provinciales de Educación, Cámaras de Comercio, centros educativos, empresas colaboradoras, profesores tutores, tutores de empresa y alumnos para aplicar la gestión de la FCT. Desde la Consejería de Educación estamos realizando un esfuerzo especial de apoyo en la implantación de este Proyecto, a través de la realización de materiales y de realización de cursos intensivos de formación para el profesorado encargado de tutorar las prácticas.

Al objeto de garantizar la participación efectiva de los agentes sociales y económicos en la ordenación de un sistema integral de FP, coordinado con las políticas de empleo, en línea con las actuaciones europeas y en sintonía con las acciones del Gobierno Central, se ha constituido en nuestra Comunidad el Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León, órgano de participación, consultivo y de asesoramiento en materia de Formación Profesional, constituido por representantes de las organizaciones sociales y económicas y de la Administración Educativa y Laboral.

Una de sus funciones ha sido la elaboración del Plan de la Formación Profesional para Castilla y León en el periodo 2003-2006, que ha sido aprobado por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, con un montante de más de 1.000 millones de euros. El Plan fue presentado a la sociedad y trata de responder, con eficacia y transparencia, a las inquietudes y necesidades de esta Comunidad.

Para ello se establecen como objetivos:

1. Crear un Sistema Integrado de Formación Profesional, conjugando las necesidades de cualificación y formación inicial, ocupacional y continua.
2. Identificar y responder a las necesidades y demandas de cualificación del sistema productivo y del mercado de trabajo en una economía competitiva.
3. Facilitar a las personas alternativas y oportunidades para la adquisición y reconocimiento de la cualificación profesional.
4. Dotar al Sistema del marco normativo, su organización y las infraestructuras suficientes para alcanzar el mayor nivel de calidad en la formación.

Para conseguir estos objetivos se ha creado el Centro de Cualificaciones y Acreditación de la Competencia, como un Servicio dependiente de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería que, en relación con el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales (INCUAL), promoverá el desarrollo de las cualificaciones profesionales, así como su acreditación y reconocimiento.

Para facilitar la participación en el desarrollo del Plan de Formación Profesional, se ha creado, en el seno del Consejo de Formación Profesional, tres Comisiones de Trabajo dependientes de la Comisión Permanente y que son:

- a) Comisión de Cualificaciones Profesionales.
- b) Comisión de Información y Orientación Laboral.
- c) Comisión de Necesidades de Formación Profesional.

que cubren los 23 Programas establecidos en el marco del Plan de Formación Profesional.

Una de las facetas que mayor interés despierta en el futuro de la Formación Profesional es el grado de satisfacción de los clientes: estudiantes y empresas, que trae consigo un mayor incremento en la inserción de los titulados. Varios son los proyectos que se están desarrollando por la Consejería de Educación en este ámbito.

- **“Aprender a Emprender” es un proyecto pionero y novedoso** que la Consejería ha desarrollado en colaboración con CEEI (Centros Europeos de Empresa de Castilla y León) y la Agencia de Desarrollo. La sociedad actual, necesita de un tejido empresarial moderno y dinámico que desarrolle actividades empresariales innovadoras y de futuro, fomentar que más personas opten por el camino de emprender un proyecto empresarial que contribuya a aumentar y diversificar el tejido empresarial de la zona se convierte en una política esencial. El proyecto Aprende a Emprender consiste en el desarrollo de un sistema de apoyo a la estimulación del espíritu emprendedor en el entorno de la Formación Profesional mediante la elaboración de una serie de herramientas que faciliten y apoyen la labor del profesorado en este campo y la utilización de estas herramientas en la comunidad educativa de Formación Profesional.
- **Difundir y mejorar la imagen de la Formación Profesional en la sociedad**, es otra línea en la que se está trabajando. Desde que asumimos las competencias en educación, todos los años se han venido celebrando Foros y Muestras de la Formación Profesional en todas las provincias organizadas por las Direcciones Provinciales con el apoyo económico de la Consejería, en los meses de febrero, marzo, abril y mayo, con el objetivo de dar a conocer a la sociedad la nueva Formación Profesional y evidenciar sus posibilidades como alternativa válida de futuro. Los centros educativos, profesores y alumnos han participado activamente en estos eventos, que han tenido su culminación en la Feria “LABORA”.
- Realización de una serie de **vídeos de 14 Familias Profesionales** de 10-12 minutos de duración que han referencia a los distintos Ciclos Formativos, donde se presentan entrevistas a empresarios, profesores y alumnos que manifiestan su opinión sobre la Formación Profesional.
- Un estudio realizado por una empresa externa a la Consejería nos facilita el grado de satisfacción de los empresarios con la FCT y con la formación de los alumnos de FP. Los índices de satisfacción superan el 70% de media, llegando en algunos casos al 90%.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

El mismo estudio nos revela el grado de inserción de los alumnos que finalizan sus estudios, superando el 74% en los 3 primeros meses, y siendo del 50% en los primeros 11 días.

Todo esto muestra un panorama alentador en relación con el futuro de la FP en nuestra Comunidad y nos anima a seguir trabajando por mantener, tanto las acciones positivas que favorezcan el nivel de cualificación de nuestros jóvenes, como para seguir trabajando junto a los agentes económicos y sociales en la búsqueda de nuevas fórmulas que incrementen la formación, perfil profesional y preparación de los Titulados, lo que implicará su mayor nivel de competitividad a las empresas y como consecuencia un mayor nivel de vida de nuestros ciudadanos.

D. Marino Arranz Boal
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

“Situación actual de la Formación Profesional Continua”

D.^a Luz Blanca Cosío Almeida
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARITARIA
TERRITORIAL DE FORMACIÓN CONTINUA
DE CASTILLA Y LEÓN

Buenos días, debo en primer lugar agradecer al Señor Presidente del Consejo Escolar de Castilla y León la amabilidad que ha tenido al invitar a la Comisión Paritaria Territorial de Formación Continua de Castilla y León a participar en este IV Seminario del Consejo, en una jornada que abordará un tema de enorme trascendencia como es el de la Formación Profesional y su relación con el Empleo, y en este foro me corresponde a mí, como actual representante de la mencionada Comisión Paritaria de la que forman parte los Agentes Sociales (sindicatos y patronales más representativos) de nuestra Comunidad, abordar lo que de momento, y por poco tiempo espero, seguimos reconociendo como el tercer subsistema de la Formación Profesional, la Formación Continua.

Iniciando esta tarea y a fin de ceñirme al tiempo de que dispongo, intentaré hacer un ejercicio de síntesis, y huyendo en todo caso de saturarles con las referencias de la nueva, extensa y compleja normativa que afecta al conjunto de la formación profesional y, en particular, al subsistema de formación continua, aludiré de entre todos los aspectos posibles, que son innumerables, simplemente a tres de ellos, los que consideramos más interesantes para todos ustedes:

1. Su significado actual.
2. Su reconocimiento en el contexto de la Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional, a la par que su integración real con el resto de la Formación Profesional.
- 3. Su nuevo régimen de ordenación a partir del R.D. 1046/2003 de 1 de agosto.**

1. En cuanto a su significado, es necesario recordar que durante mucho tiempo, la formación continua, la formación en el seno de las empresas, venía siendo considerada como algo residual, tanto desde la perspectiva de la enseñanza reglada, como desde el punto de vista de la empresa y aún del propio trabajador. En la actualidad, sin embargo, toda la sociedad reconoce su importancia puesto que, en primer lugar, verificamos que todos nosotros, sea cual sea nuestra formación inicial

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

—sea FP o no— debemos seguir formándonos a lo largo de nuestra vida laboral, con la importancia que para nuestra vida personal y social ello conlleva; en segundo término, no cabe ya duda alguna, y los empresarios son cada día más conscientes de ello, de que la competitividad y aún la mera viabilidad de las empresas depende en gran medida de la cualificación de sus plantillas y de la capacidad de sus trabajadores para adaptarse a las mutaciones productivas al ritmo en que éstas se producen; y por último, ya no cabe discusión alguna sobre la importancia que para los trabajadores tiene el utilizar un recurso tan importante a la hora de insertarse o reinsertarse en el mundo laboral, de promocionarse en su puesto de trabajo, o en definitiva de lograr diseñar su propia carrera profesional, adquiriendo así un nuevo protagonismo en su vida laboral.

2. Pero a pesar de estos cambios y abordando ya el segundo aspecto de la intervención, dos han sido, y de alguna manera siguen siendo, las asignaturas pendientes de este subsistema: su adecuada relación con el resto de la formación profesional y su propio reconocimiento. En “aprobar” y a ser posible “sacar nota” en ambas, llevamos trabajando todos desde hace mucho tiempo y parece que por fin hemos logrado dotarnos de un instrumento, que al menos de momento, parece el adecuado para ello: Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional, (L.O. 5/2002 de 19 de junio), conocida por todos como la Ley 5.

Lo que empezó siendo una ley de formación profesional acabó siendo, no podía ser de otra forma, una ley que sienta las bases del reconocimiento de las cualificaciones profesionales con “independencia del modo en que éstas hayan sido adquiridas”, con este cambio conceptual se facilita, no sólo, la integración de los tres subsistemas de la formación profesional hasta su eliminación, puesto que deberemos hablar en un futuro próximo sencillamente de la Formación Asociada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones y de la no asociada; sino que se logra acercar la formación profesional al empleo, reconociendo además cualquier tipo de conocimiento adquirido. Y es este último aspecto el que obtiene mayor consideración entre los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, que por fin verán acreditados sus conocimientos con todo lo que ello significa (a ello está contribuyendo el actual desarrollo normativo —puesto que contamos ya con un Real Decreto que establece las directrices de los Certificados de Profesionalidad, también para la formación continua— y los proyectos experimentales puestos en marcha como el denominado Proyecto ERA, sobre “evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias adquiridas mediante la experiencia profesional o vías de aprendizaje no formales e informales”).

3. En cuanto al tercero y último aspecto a abordar, hemos de recordar que este tipo de formación que había venido siendo regulada, hasta el momento, por los Acuerdos Nacionales de Formación Continua suscritos entre patronales, sindicatos

y Administración central, experimenta un giro radical, desde la aprobación del R.D. 1046/2003 de 1 de agosto, que configura un nuevo modelo de gestión y un nuevo marco normativo, pendiente ahora de un inminente desarrollo reglamentario para su puesta en marcha.

Este nuevo modelo no está aún completamente definido, pero, en síntesis, viene a sustituir el sistema de subvención a la formación por otro basado en la bonificación fiscal de los costes de formación que las empresas efectúen.

Además, como novedad también, incrementa el papel de las Comunidades Autónomas por más que el mencionado R.D. sea deliberadamente oscuro sobre este aspecto, no en vano se redacta bajo el efecto de las sentencias del Tribunal Constitucional reconociendo a dos Comunidades Autónomas –Cataluña y Galicia– su competencia para intervenir en la gestión de los fondos de formación continua.

Desde el punto de vista de la Comisión Paritaria Territorial de Formación Continua, y en tanto este modelo no tenga un mínimo rodaje, la situación presente es sobre todo de incertidumbre.

De incertidumbre por cuanto aún no es posible atisbar su funcionamiento real y sus resultados y de incertidumbre porque la implantación de este modelo no está siendo ni mucho menos pacífica. Basta ver al respecto los sucesivos recursos de inconstitucionalidad promovidos por varias comunidades autónomas o el retraso en la constitución de la nueva Fundación aún no creada por falta de acuerdo entre las partes.

En este escenario, no cabe sino esperar para ver si finalmente se estabiliza un modelo centralizado de gestión o si, por el contrario, las Comunidades Autónomas consolidan un mayor protagonismo en la planificación y la gestión de la formación continua, en coherencia con lo que está sucediendo con el conjunto de la formación profesional.

Cualquiera que sea nuestro futuro, esta Comisión Paritaria Territorial estará dispuesta a asumir la responsabilidad que le corresponda y a aportar la experiencia que nos confieren, no sólo los últimos diez años de gestión paritaria de la formación continua, sino también nuestra labor como protagonistas dentro del mercado de trabajo en cuanto representamos, a través de la negociación colectiva, a las partes directamente implicadas, empresarios y trabajadores.

Muchas gracias por su atención,

D.^a Luz Blanca Cosío Almeida
PRESIDENTA DE LA CPT DE F.C.
DE CASTILLA Y LEÓN

“Visión del Consejo de la Juventud de Castilla y León respecto a la situación actual de la Formación Profesional”

Óscar Blázquez de la Iglesia

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD
DE CASTILLA Y LEÓN

Tanto en el I Foro de Debate sobre la Formación Profesional en Castilla y León (celebrado en noviembre de 1999), como en el resto de acciones formativas y de debate organizadas por el Consejo de la Juventud de Castilla y León se veía necesario que para llegar a analizar la situación actual de la Formación Profesional en Castilla y León se hacía imprescindible dar una visión de la Formación Profesional en los últimos años.

Y es que no cabe duda alguna de que la Formación Profesional actual viene precedida de una “mala fama”. Esto es, no se valora socialmente lo suficiente. No se ha potenciado, y si se ha hecho, ha sido de una forma casi insignificante, la imagen de la misma, y así, no era extraño encontrar familias donde la opción “correcta y adecuada” para que sus hijos encontrasen empleo era únicamente la opción universitaria.

Afortunadamente esto va cambiando poco a poco y la Formación Profesional puede decirse que se va valorando en su justa medida. Datos que demuestran este cambio de actitud son, sin duda, el número de alumnos matriculados en la Formación profesional, y que actualmente superan los 30.000. De igual forma, y el hecho de que cada vez más sea el número de jóvenes que, una vez finalizados sus estudios universitarios, accedan a cursar cualquiera de las modalidades de la Formación Profesional, hacen que, poco a poco, ésta reciba el reconocimiento que siempre tuvo que tener.

Todavía queda mucho por hacer y, sin duda, debe ser guiado por un compromiso absolutamente de todos: organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, organizaciones estudiantiles, colectivos de padres y madres, asociaciones juveniles, los propios consejos de la juventud y, por supuesto, la Administración Pública, quien debe crearse el verdadero sentido de la Formación Profesional.

Cabe, ante todo, potenciar los servicios de orientación, las prácticas en empresas y la promoción del empleo. Y para ello, se hace necesario:

- Conocer y hacer un seguimiento a las capacidades e intereses de cada estudiante, puesto que generalizar, lejos de conseguir los objetivos didácticos y formativos, consigue justamente lo contrario.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

- Informar a las asociaciones de madres y padres sobre las diferentes posibilidades educativas.
- Colaboración entre el sistema educativo y sistema productivo, incrementando el número de prácticas, pero también eliminando las posibles picarescas que algunas empresas lucrativas hacen mercadeando con la formación de los jóvenes.

Por todo ello, el Consejo de la Juventud de Castilla y León cree que para que la Formación Profesional tenga el reconocimiento que debe tener, es necesario que las políticas que se apliquen sea con un carácter integral, implicando las diferentes políticas de empleo, de juventud y de educación, para que, únicamente de esta forma, los grandes beneficiados sean los jóvenes, quienes puedan tener la posibilidad de optar, una vez recibida la formación para desempeñar un empleo, de elegir entre las diferentes modalidades de empleo existentes.

Óscar Blázquez de la Iglesia
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUVENTUD DE C. Y L.

“Formación Profesional. Situación actual en Castilla y León”

Isabel Arribas Arribas

CONSEJERA DEL CONSEJO ESCOLAR
DE CASTILLA Y LEÓN POR
EL SECTOR PADRES

Buenos días a todos y todas.

Tengo el gusto de representar al sector al que represento, valga la redundancia, no sólo porque tenemos limitada nuestra representación dentro del Consejo de Formación Profesional, y en otros temas relacionados con el tema que nos trae a este seminario, pero esta ocasión se nos da la oportunidad de manifestar nuestras reflexiones al respecto, y estas reflexiones nos plantea varias sugerencias, vayan a modo de preguntas:

¿Orientación profesional? u ¿orientación laboral?

Hay varias inquietudes en nuestro colectivo de padres y madres; si educamos a nuestros hijos para que sean felices, responsables y libres en su madurez personal, la respuesta es orientación profesional, si les educamos a que se vean involucrados en una sociedad competitiva, de consumo, puede ser la respuesta la orientación laboral.

Desde nuestra organización hemos reivindicado, y éste es un foro idóneo para todo, el tema de las tutorías, el equipo de orientación en los centros, y no sólo en los institutos, también en los colegios de Primaria, por detectar, lo que ahora les preocupa a este gobierno, el fracaso escolar. Había un viejo lema que decía, “prevenir es curar”, ¿cómo esta este tema de la orientación?

Qué podemos decir desde nuestro colectivo que está muy sensibilizado con la diversidad, con la igualdad de oportunidades, con la comprensividad, que en este momento igual no pega, cuando montan con la Loce el itinerario de iniciación profesional, para quiénes?. No quiero herir la sensibilidad de algunos que puedan estar en esta sala pero otros sí han de estar de acuerdo con lo que nuestra organización pueda plantear: ¿de qué sirve que se hagan observatorios de las necesidades de formación tanto reglada, como continua y ocupacional, si la planificación de la formación va más lenta que las necesidades? por ejemplo. Y si además añadimos que a esto ha de ir presupuesto, infraestructura, y formación a los propios enseñantes?

Por ejemplo; se aprueba un módulo de carrocería para un centro en julio, empieza en curso a finales de septiembre, pasa el tiempo y es enero y no ha llegado ni el profesorado, ni el material, etc. Otro ejemplo, con sentada de los alumnos delante de

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

la Dirección Provincial, los profesores ya han dado la parte teórica de todo el curso pero no la pueden poner en práctica porque no llegan los ordenadores.

Y si hablamos de las prácticas, ¿qué tipo de practicas realizan algunos alumnos, de barrenderos de talleres, de recadistas, de fotocopistas?

Lo que acabo de contar es lo más evidente. Luego el que quiera entrar más en el tema, podemos decir, ¿qué es la Ley de Homologaciones y Cualificaciones? ¿qué hay de los centros específicos o son centros integrados? Rizando más el rizo, se ha puesto en marcha el Plan de Formación Profesional de Castilla y León? Y si vamos al objetivo que nos marca la Unión Europea, que no sólo era una moneda única, ni el libre paso de un país a otro, también tiene otros objetivos como unos porcentajes de no abandono escolar a ciertas edades, formación reglada a iniciarse en el mercado laboral, formación continua o permanente y la ocupacional, que según muestran las estadísticas no llegamos a la media, ni por mucho,... Por no seguir con:

- Falta de inversión en recursos humanos, en educación y formación
- El nivel de la educación y formación de los españoles
- Abandono escolar prematuro
- La poca participación en la formación permanente

Y menos mal que se ha retirado la educación en las negociaciones del acuerdo de los servicios sociales, el llamado AGCE...

En fin, hay quien lo pinta de un color y otros de otro, pero pienso que este tema tiene mucho que ver, con la sociedad de bienestar, la calidad de vida, el progreso solidario, etc...

Y la tortilla se está quemando de ese lado

Muchas gracias

Isabel Arribas Arribas
CONSEJERA DEL CONSEJO ESCOLAR DE C. Y L.
POR EL SECTOR PADRES

“La situación actual de la Formación Profesional en Castilla y León”

Julio Cámara Sebastián

**PROFESOR DE F.P. DE LOS COLEGIOS
“LA MERCED” Y “S. FRANCISCO
JAVIER”, BURGOS**

Introducción

Antes de iniciar mi charla, quiero manifestarles mi más profunda satisfacción por la invitación que el Sr. Presidente de este Consejo Escolar de Castilla y León me ha hecho para participar en este IV Seminario y compartir mis pensamientos y experiencias de formación profesional en un foro tan cualificado; expresar, también, mi temor a no poder exponer, en el escaso tiempo de que dispongo, todas las preocupaciones que hoy habitan en el profesorado de la enseñanza reglada, a la cual represento.

Dividiré mi intervención en tres partes bien diferenciadas; comenzaré hablando del Plan de Formación Profesional de Castilla y León desde el punto de vista del profesorado de reglada; continuaré exponiendo, brevemente, las inquietudes y la problemática que nos rodea y finalizaré proponiendo una serie de actuaciones que, a mi juicio, podrían contribuir a la mejora de la Formación Profesional en Castilla y León.

1. Plan de Formación Profesional de Castilla y León (PFP)

1.1 ESCASO CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO

Una vez conocida mi participación en la mesa redonda, no he dejado de recabar información entre mis compañeros para terminar descubriendo que muchos de ellos ni siquiera conocen la existencia del documento; otros, que lo han podido ojear en la sala de profesores o que se lo ha mostrado el Director y que, tan solo algún profesor, próximo a cargos directivos o a algún sindicato, lo ha leído. Cierto es que esto no va más allá de una simple apreciación, pero me temo que se hace necesaria una mayor publicidad del documento entre el profesorado.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

1.2 LA FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA EN EL PFP

Centrado ya en el documento, no voy a repetir grandes valoraciones del plan, pues el encargo que me hicieron fue que expusiera la situación actual de la formación profesional reglada en Castilla y León, centrándola en aquellos aspectos que afectan al profesorado. Daré, no obstante, una breve visión del plan y expondré algunas apreciaciones que me ha sugerido la lectura minuciosa del documento:

- Estoy completamente de acuerdo con la función estratégica que, “en la preparación de las personas, en la mejora de la competitividad de las estructuras y procesos productivos, en la adaptación de las cualificaciones profesionales a las necesidades del entorno productivo y en las políticas de empleo como instrumento de inserción laboral”, los autores atribuyen a la formación profesional en la introducción del libro.
- El plan está perfectamente enmarcado, tanto en su dimensión general como en su triple contexto regional, nacional y europeo. (apartados II y III).
- Se hace un recorrido amplio y claro por la historia de la Formación Profesional en España, y un profundo análisis sobre la situación actual de los tres subsistemas: reglada, ocupacional y continua en Castilla y León, aportando cifras de alumnado, cursos realizados, y unas conclusiones muy interesantes. (capítulos IV y V).
- Pone las bases para integrar los 3 subsistemas y para que, tomando como referencia el Catálogo Nacional de las Cualificaciones, se establezca en Castilla y León un Sistema de Cualificaciones que reconozca las competencias profesionales. (capítulo VI)
- Reclama la necesidad de establecer un Sistema integrado de Información y Orientación que, en medio de tanta complejidad, asesore a los castellano-leoneses a elegir bien una determinada opción de estudios o una especialidad formativa que les conduzca a una rápida inserción laboral, y les ayude tanto en su entrada en el mundo laboral como en su recolocación o cambio de actividad. (capítulo VII).
- Comparto plenamente la finalidad y las líneas básicas que justifican la necesidad del plan y que aparecen perfectamente recogidas en su capítulo IX.
- Finalmente, considero imprescindible para su aplicación, que cada uno de los programas y proyectos que se reflejan en el capítulo IX haya sido valorado, así como que se especifique la procedencia de los fondos que van a financiar el plan.
- Pero, si, en mi lectura, algo me ha parecido llamativo es la poca atención que el PFP dedica a la que consideramos que ha de ser el eje principal en torno al cual giren los tres subsistemas: la formación profesional reglada. Referencias sueltas, algunas citas obligadas y catorce escasas páginas –de la 67 a la 80–, que no van más allá de una simple exposición de cifras de alumnado, oferta de

ciclos, centros educativos, profesorado asistente a cursos de formación y una valoración de las FCT son, sin duda alguna, bagaje insuficiente para detectar la problemática y hacer un diagnóstico de los programas y proyectos específicos de mejora que habría que llevar a cabo en la formación profesional reglada. Tan solo 4 de los programas que se citan en el capítulo IX: 12, 13, 14, 15, hacen referencia a actuaciones ligadas a estas enseñanzas. Más aún, viendo que apenas hay aportaciones, y que no se analizan aspectos que, desde el sector del profesorado, creemos fundamentales para el buen funcionamiento de la formación profesional reglada, me atrevo a aventurar que ha sido escasa, por no decir nula, la participación del sector educativo en la elaboración del PFP.

2. Inquietud y preocupación en el profesorado

Entre el profesorado ya casi nadie duda de que la formación profesional es un valor en alza, y de que, con la LOGSE, nos hemos dado una buena formación profesional. Pero, no por ello estamos exentos de inquietudes y preocupaciones que fundamentalmente han surgido a raíz de la implantación de los ciclos formativos. Veamos alguna de ellas:

2.1 INESTABILIDAD LABORAL. CONDICIONES LABORALES DESFAVORABLES

Quizás todavía no hayamos olvidado que varios profesores de la antigua FPI y FP II, con la desaparición del área formativa común y de ciencias aplicadas en los actuales ciclos formativos, tuvieron que pedir traslado en la enseñanza pública o, simplemente, abandonar el centro en la enseñanza concertada.

Hoy en día, el problema es diferente, pero corre el peligro de tener las mismas consecuencias. Son muchos los centros y muchas las unidades que tienen serias dificultades para cubrir la ratio de alumnos (20 en algunos ciclos, 15 en otros), que nos exige la Consejería para poder iniciar la impartición de un ciclo formativo. Esta cuestión se agrava aún más, si hablamos de núcleos rurales, donde es bastante frecuente que algún ciclo no se ponga en marcha por falta de alumnado.

Reconocemos el esfuerzo que desde la Consejería de Educación y desde las Direcciones Provinciales se hace por mantener unidades minoritarias, pero, con todo, es una realidad que, con la llegada del nuevo curso, los profesores vivimos angustiados pensando si tendremos alumnos, si se podrá implantar el ciclo o si, por el contrario, ese año toca descansar.

Pero nuestro problema laboral no solo radica en la inestabilidad. En la enseñanza concertada, algunos compañeros están soportando jornadas de 25 horas lectivas, muchas veces acompañadas de una tutoría o del seguimiento de una FCT.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

2.2 CENTROS INTEGRADOS: INDEFINICIÓN

Una vez que la reciente Ley de Cualificaciones y de Formación Profesional, en su art. 11, punto 4 nos dice: “Se considerarán Centros Integrados de Formación Profesional aquellos que impartan todas las ofertas formativas a las que se refiera el art. 10.1 de la propia ley”, y que en la Disposición Adicional Primera de la misma ley nos confirma que el profesorado de la enseñanza específica “podrá desempeñar funciones en los demás ámbitos de la formación profesional”, el profesorado se ha tranquilizado por un lado, pero, por otro, le ha surgido una cierta inquietud por conocer cuál va a ser la transformación que va a sufrir su centro y en qué condiciones laborales permanecerá.

2.3 TITULACIONES DEL PROFESORADO

Los títulos de los ciclos y posteriores reales decretos y órdenes oficiales han regulado las especialidades y los requisitos de titulación exigibles al profesorado para poder impartir los diferentes módulos. Esto, por un lado, ha elevado la cualificación docente, pero, por otro, ha dado lugar a que, en algunos módulos y en algunas familias profesionales muy concretas, no exista profesorado cuyo perfil se corresponda con la formación que se ha de impartir. Por citar algún ejemplo, les diré que, ateniéndose al decreto actual de titulaciones, el taller de un módulo de un ciclo de madera y mueble, solo puede ser impartido por un ingeniero técnico, un ingeniero forestal o un ingeniero de montes. ¿Algún Uds. lo ve cualificado?. Si la Disposición Adicional Segunda de la propia Ley de Cualificaciones y de Formación Profesional y el Real Decreto 1537/2003 de requisitos mínimos de los centros (BOE 10-12-2004) facilita la contratación de profesionales cualificados no docentes, ¿por qué se ponen tantas trabas a la habilitación de técnicos o técnicos superiores para estos casos excepcionales?.

Programas de Iniciación Profesional (PIP):

La inminente implantación de los PIPs en el curso 2004-05, sustituyendo a los programas de Garantía Social, va a suponer una reestructuración importante de unidades, de horas y de profesorado.

Los PIPs se impartirán en centros docentes de Enseñanza Secundaria. Si la actual formación básica de los programas de Garantía Social es impartida en su mayoría por maestros, ¿cuál será el destino de este profesorado?. De igual forma, los maestros industriales que ahora imparten jornada completa en la formación específica de los PGS, cierto es que no tendrán problemas de titulación en los PIPs, pues el propio Real Decreto, arriba mencionado, garantiza su contratación como expertos, pero yo me pregunto, ¿cómo van a poder mantener su jornada completa, si en el currículo de los PIPs solo se contemplan 314 horas en 1º y 420 en 2º para módulos de formación profesional?.

El problema se agrava, si la transformación tiene lugar en centros que solo tengan formación profesional. En estos centros las unidades han de ser reconvertidas en ciclos de grado medio, en los que ni maestros ni maestros industriales tendrían ubicación.

2.4 DOTACIONES INSUFICIENTES

La implantación de nuevos ciclos y la necesidad de responder a los requisitos de las empresas han hecho que los centros hayan tenido que hacer importantes inversiones. Es innegable que los centros públicos han recibido dotaciones importantes, pero es muy frecuente escuchar a su profesorado que aún son insuficientes. Por otro lado, los centros concertados están teniendo serias dificultades para actualizar sus recursos materiales. No reciben ninguna ayuda de ningún organismo para dotaciones e, ingenuamente, se les remite a la partida de “otros gastos”; quizás se haga necesario recordar que tan solo estas partidas han sido actualizadas al coste real en algunos ciclos de grado medio (12.915,92 € de media por unidad); en los de grado superior, que exigen mayor inversión, mi centro percibe de la Administración una media de 1.776 € por unidad que, sumados a los 180 € (30.000 ptas.) que recibe por cada alumno en concepto de concierto singular (20 alumnos de media por unidad), suponen un total de 5.376 €. anuales por unidad. Esta cantidad es inferior a la partida de otros gastos de una unidad de ESO concertada. Con dicha cantidad, el centro ha de atender los gastos de funcionamiento, del personal no docente, y todavía le ha de sobrar algo para dotaciones. ¿Me dicen Uds. cómo hacerlo?. ¿ Me dicen Uds. cómo mi centro, que tiene la única oferta específica de la familia de Madera y Mueble existente en Burgos, puede dotar los talleres de un centro de mecanizado o de un control numérico tan necesarios hoy en el mundo de la industria?. De no actualizar la partida de “otros gastos” o habilitar alguna partida para dotaciones, mucho me temo que los alumnos van a tener que seguir conformándose con hacer simulaciones en el ordenador y nosotros, los profesores, escuchando a nuestros empresarios que los alumnos no salen suficientemente preparados.

A ambas redes se les añade un problema económico más. La actualización en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación exige importantes inversiones en ordenadores y, sobre todo, en “software” que los centros no podemos afrontar. En resumen, está bien, que se piense en futuros centros integrados para optimizar mejor los recursos, pero hoy nos sería suficiente con actualizar lo que tenemos.

2.5 DIFICULTADES PARA REALIZAR FORMACIÓN

Estarán Uds. de acuerdo en que estamos ante el profesorado más sensibilizado con la formación permanente. Las exigencias de los módulos, muchas veces en disconformidad con las titulaciones exigidas, nuestro continuo contacto con la empresa y el rápido avance de las nuevas tecnologías, día a día, nos convencen que la formación

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

permanente es ineludible. Pero no es suficiente con tener un profesorado con buena disposición a la formación, ni recordarle en el plan que, por tener carácter voluntario, fácilmente puede eludir la responsabilidad de formarse. En los últimos años, tanto el MEC como la Junta han puesto a nuestra disposición importantes planes de formación que han posibilitado que unos 800 profesores hagan formación cada año, pero muchos compañeros, sobre todo, de la concertada, nunca hemos podido acceder al curso deseado, porque en la valoración de solicitudes, año tras año, se nos sitúa siempre en el quinto y último lugar de preferencia, teniendo tan solo detrás al profesorado de otras comunidades autónomas. Tampoco la solución podemos encontrarla en el seno de nuestras organizaciones empresariales, por la dificultad y el alto coste que supone organizar cursos tan específicos.

Todos vemos necesarias las estancias de formación del profesorado en empresas, si queremos estar actualizados. La Ley de las Cualificaciones y de Formación Profesional, en su art. 6, párrafo 2, recuerda a las empresas que, entre otros ámbitos, han de colaborar en la formación del personal docente. La realidad, no obstante, parece ser otra. De las más de 5.000 empresas castellano-leonesas que colaboran en la Formación en Centros de Trabajo cada año, en el pasado curso, apenas fueron 100 las que facilitaron la realización de prácticas a los docentes en sus instalaciones. En el año 2001, el número fue de 37. El profesorado participante, sumando las dos modalidades de estancia existentes, tampoco superó el centenar. Cabría entonces preguntarse si no habrá que adaptar horarios al profesorado, motivarle y pedir o incentivar a las empresas para que colaboren en esta tarea.

3. Hacia una Formación Profesional Reglada de Calidad. Propuestas para su mejora

3.1 LA FP REGLADA. OTRA VÍA EDUCATIVA

Ya casi nadie duda que la LOGSE ha sido una ley innovadora y que, con su nueva concepción y ordenación de la formación profesional en ciclos formativos y módulos profesionales, está dando respuesta a las necesidades de las empresas y conecta mejor el mundo formativo con el productivo. La mejor prueba de ello es que la LOCE mantiene todo lo relacionado con la formación profesional reglada. Pero, a mi juicio, corremos el riesgo de cometer, de nuevo, el mismo error histórico que cometimos con el Estatuto de 1928, la ley del 55 e, inicialmente, con la Ley General de 1970: situar a la formación profesional al margen del sistema educativo. Y es que nos resistimos a convertir la formación profesional reglada en una auténtica alternativa al bachillerato y a la universidad, y pagamos por ello duras consecuencias:

- Los ciclos de grado medio que, en un principio fueron concebidos como una salida al mundo laboral para alumnos que terminaban su enseñanza secundaria obligatoria, poco a poco, se han ido convirtiendo en refugio de los alumnos procedentes de un programa de garantía social, de quienes han aprobado la ESO con grandes dificultades y de quienes no superan el bachillerato.

A pesar de su elevado prestigio social, los ciclos de grado superior tampoco son ajenos a esta problemática. Diseñados para favorecer la inserción laboral de los alumnos que finalizan el bachillerato, un estudio reciente sobre la procedencia y tipo de alumno que se ha matriculado en nuestro centro en los últimos 5 años nos confirma que la mayoría de los alumnos que acuden a estas enseñanzas han vivido el fracaso de la universidad o pasaron a formación profesional, porque no fueron capaces de superar la selectividad. Apenas unos pocos alumnos les utilizan como complemento a su formación universitaria y como puente hacia el mundo laboral.

Fuera de la reglada, los programas de garantía social han sido la última esperanza de jóvenes con alto riesgo de exclusión social.

En definitiva, que hemos creado una formación profesional que se adapta mejor a los nuevos puestos de trabajo que el sistema productivo va requiriendo, y que se amolda muy bien a las características de una sociedad moderna, pero la hemos llenado de un alumnado con un cierto índice de fracaso en otros niveles educativos.

- A pesar del incremento de casi 5.000 alumnos y del medio millón de jóvenes que han optado este curso por la formación profesional en España, estamos todavía muy lejos de países como Alemania, Reino Unido, Bélgica, Holanda etc., en los que un 58% se decanta por enseñanzas técnico-profesionales y en donde, en palabras de la Secretaria General de Educación, D.^a Isabel Couso, “la formación Profesional es claramente una opción en igualdad de condiciones con cualquier otra a la hora de elegir una formación cara al futuro”.
- No hemos conseguido cambiar las preferencias de nuestros jóvenes, los cuales, a pesar de las magníficas campañas del MECD y de las buenas perspectivas de inserción laboral que les ofrece la formación profesional, según un estudio reciente de la revista MUFACE, en un 57,6% se decantan por el bachillerato y tienen aspiraciones universitarias. Un 42,2% lo hace por la formación profesional.
- Seguimos teniendo una clara descompensación entre el número de alumnos que realiza estudios universitarios y las posibilidades que tienen de ingresar en el mercado laboral. Estamos formando 4 universitarios, sabedores de que el mercado laboral solo podrá absorber a 2. Solo formamos 4 técnicos/técnicos superiores, cuando el mercado necesita 6. Creamos falsas expectativas y no es

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

de extrañar por lo tanto que, condenados como están en su mitad a desempeñar un puesto de trabajo de inferior cualificación, 2 de cada 4 estudiantes haya declarado recientemente en una encuesta radiofónica que están arrepentidos de haber ido a la universidad y que se sienten frustrados por tener que desempeñar tareas de inferior remuneración y cualificación a aquellas para las que fueron preparados en la universidades.

- Hay una mayoritaria resistencia en los padres a que sus hijos cursen un ciclo de grado medio, ya que lo consideran un “callejón sin salida”, tras el cual es difícil continuar estudios, y con insuficiente cualificación.
- Hemos de llenar las universidades y para ello, en plena crisis de natalidad, nada mejor que seguir añadiendo más trabas para que los alumnos no vayan a formación profesional. Veamos, si no es así, lo que establece el art. 38, apartado 3, párrafo c, de la Ley de Calidad: “Aquellas personas que tengan superadas todas las asignaturas de cualquier modalidad de bachillerato, podrán acceder a los ciclos formativos de grado superior a través de una prueba que permita la acreditación de las capacidades del alumno en relación con el campo profesional de que se trate”.

Si, en la actualidad, a un alumno que ha finalizado el bachillerato se le considera maduro en relación con los objetivos de los estudios que ha finalizado, ¿qué razones importantes han llevado ahora a las autoridades educativas a establecer una prueba de acceso?.

Por todo ello, creemos que urge eliminar obstáculos y reconvertir la formación profesional reglada en otra vía educativa vocacional; en una verdadera educación profesional, la cual, partiendo de los recién creados itinerarios o de los PIPs, continúe en los ciclos de grado medio y, a través de un curso-puente, dé paso a los ciclos de grado superior y, posteriormente, a la universidad. Para el citado curso-puente, se propone un curso de 1 año en el que se le prepararía al alumno para la superación de la actual prueba de acceso que sería común y obligatoria para todos los alumnos procedentes del grado medio. El objetivo sería facilitar y preparar a los alumnos a la superación de dicha prueba. En correspondencia con las actuales exigencias de la prueba, y para no disminuir los niveles de exigencia en el acceso al grado superior, los alumnos cursarían básicamente: matemáticas, lengua española y un idioma (inglés o francés), junto con dos asignaturas de bachillerato relacionadas con el ciclo formativo que vaya a realizar. Por poner un ejemplo práctico: un alumno de grado medio que quiera acceder a un ciclo de la familia de electrónica de grado superior, además de las tres asignaturas comunes, cursaría electrotecnia y tecnología industrial.

3.2 DISEÑOS CURRICULARES DE LOS CICLOS FORMATIVOS

Una vez conocido el catálogo nacional de cualificaciones, deberíamos implantar con urgencia una serie de medidas que procedan a la modificación de los actuales diseños curriculares:

- **Actualización del diseño curricular de los ciclos:** superado con creces el plazo de revisión del currículo de los ciclos, establecido en 5 años, no podemos demorar más esta tarea. En el último año se han modificado algunos y para el curso próximo, están previstas nuevas actualizaciones; pero, sobre todo, no podemos posponer más la incorporación de nuevas competencias a todos ellos y la completa revisión de aquellos ciclos cuyas competencias profesionales son escasamente demandadas en el sector productivo.
- **Facilitar el cambio de ciclos:** hoy por hoy, resulta prácticamente imposible cambiar un ciclo por otro; elevado coste, autorizaciones administrativas terminan por ahogar cualquier iniciativa de los centros.

Deberían ser las administraciones quienes, por tener un conocimiento más profundo de las demandas de los alumnos y de las necesidades reales de las empresas, asesoraran a los centros y apoyaran con recursos materiales la transformación de una oferta formativa por otra.

- **Los ciclos formativos deberían ser ordenados con la duración de los cursos:** no puede mantenerse por más tiempo la actual duración de los ciclos formativos de 1.300 y de 1.700 horas. Es completamente desorientador y preocupante para un alumno y para unos padres ver como, finalizada la formación en centros de trabajo, su hijo/a ha de permanecer 3/6 meses esperando la llegada de un nuevo curso. Esto, además, tiene el agravante de que normalmente ocurre en ciclos de 1 año relacionados con servicios, cuya inserción laboral suele ser más difícil. Debemos añadir a esto, la inmadurez de los propios alumnos que, con tan solo 17 ó 18 años, han de afrontar el mundo laboral. Por todo ello, pensamos que, sin descartar ofertas muy concretas de 1 año, la mayoría de los ciclos deberían tener una duración de dos mil horas, lo que, además de posibilitar la incorporación al currículo de nuevas competencias transversales que más abajo comentaremos, permitiría a los alumnos y a sus padres diseñar un buen recorrido formativo para su futuro.
- **Flexibilidad para realizar la FCT:** como todo cambio, ésta transformación resolvería algunas cuestiones, pero no podemos dejar de admitir que generaría otras dificultades. Si tuviéramos que priorizar una de ellas, creemos que ésta sería la realización de la formación de centros de trabajo en su periodo ordinario de marzo a junio. Sería prácticamente imposible encontrar empresas para todos los alumnos, si las prácticas tuvieran que hacerse en todos los ciclos al mismo

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

tiempo. Deberíamos entonces flexibilizar la FCT. Teniendo en cuenta que su finalidad primordial es la adquisición de una formación complementaria, no creemos que haya que poner impedimentos a que unos determinados ciclos la hagan en el primer trimestre, en el segundo o en el tercero, respectivamente.

3.3 INCORPORACIÓN DE IDIOMAS

De Maastricht (1992) a Lisboa (2001), todos los tratados europeos reconocen el derecho de los ciudadanos a trabajar en su profesión en cualquier país europeo. Para ello, se han dado pasos importantes para el reconocimiento de las cualificaciones; se han hecho, también, importantes esfuerzos por promover programas de movilidad y de aprendizaje de idiomas: Lingua, Sócrates, Leonardo etc.; pero, a mi juicio, esto, que a principios de los años 90 se presentaba como el gran desafío, no ha hecho grandes aportaciones a la formación profesional. La enseñanza de idiomas en la formación profesional específica está siendo ignorada por los legisladores. Se reduce a apenas cuatro familias profesionales: comercio y marketing, hostelería y turismo y los ciclos de secretariado y de interpretación de la lengua de signos.

Cuando desde las asociaciones de profesores de idiomas les preguntamos por ello, siempre se nos contesta que, con las enseñanzas recibidas en niveles obligatorios y post-obligatorios, todos han de expresarse y escribir correctamente. Y, de no hacerlo, siempre les queda el recurso de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).

Conozco exhaustivamente los programas que se imparten en las EOI y, en su extenso temario, nunca he visto que se dedique una sola unidad didáctica a la enseñanza de inglés comercial o técnico. En mi experiencia de 20 años de docencia, son escasos los alumnos que me han demostrado la capacidad de escribir y expresarse correctamente en inglés. Los alumnos en los centros de formación profesional reclaman aprender idiomas. La mayor parte de los alumnos de las familias de administración, informática, electricidad-electrónica, imagen y sonido etc., manifiestan que lo incorporarían al currículo de algunos ciclos formativos, aunque no hay coincidencia respecto a si lo harían de forma obligatoria u optativa.

No debe extrañarnos, en consecuencia, que nuestros alumnos tengan un miedo atroz a ir a hacer prácticas al extranjero, ni que las empresas extranjeras quieran acogerles. Por invitación de la Dirección Provincial de Burgos, el pasado curso, pude acompañar a Colonia a 20 alumnos en un proyecto piloto de realización de la FCT en un país extranjero llevado a cabo con gran esfuerzo por la propia Dirección Provincial y cuatro centros de Burgos entre los que se encontraba el mío. Durante el tiempo que permanecí con ellos, asistí a múltiples negativas de empresas alemanas y tuvimos serias dificultades para ubicar a alguno de ellos por el simple hecho de que solo hablaban el escaso alemán que habían aprendido en el curso de preparación y apenas unas palabras de inglés.

No debe sorprendernos tampoco que en un informe de este Consejo Escolar tengamos que leer con tristeza que, entre los años 2000 y 2002, el número de alumnos que participó en actividades dependientes de la Agencia Leonardo descendió desde 221 a 49 alumnos, ni que un informe aparecido en la revista *Emprendedores*, amparado en unas escalofriantes cifras, rotundamente afirmase: “el aprendizaje de idiomas sigue siendo la eterna asignatura pendiente de los empresarios y trabajadores españoles”.

3.4 INCORPORACIÓN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y DE CONTENIDOS QUE ENRIQUEZCAN LA FORMACIÓN BÁSICA DE DEL ALUMNADO

Si la introducción de idiomas me parece importante, la incorporación de competencias transversales y de contenidos de formación humana se hace imprescindible.

Cada vez es más frecuente escuchar a nuestro empresariado que el valor potencial de su empresa radica en las personas que la componen. En sus peticiones a nuestras bolsas de trabajo, no faltan manifestaciones del tipo de “mándame una buena persona, que el resto ya se lo enseñaremos nosotros”. Quiero interpretar que, en sus preferencias, está interesado en un empleado bien formado técnicamente, pero que, sobre todo, posea valores de autonomía personal, responsabilidad, trabajo en equipo, iniciativa personal, capacidad de relación con su entorno de trabajo, polivalencia en el empleo, adaptabilidad etc.; que tenga conocimientos sobre prevención de riesgos laborales, una cierta sensibilidad hacia temas medioambientales...

Nuestras acciones formativas no pueden estar solamente orientadas a la adquisición de una serie de habilidades o destrezas. Aparte de los valores que más arriba relacionábamos, en una sociedad que evoluciona rápidamente y cambia constantemente, tenemos la obligación de captar y satisfacer las nuevas necesidades que, día a día, les puedan surgir a nuestros alumnos:

- a) Debemos prepararles en la flexibilidad, ya que, obligados por las características de los nuevos empleos, tendrán que saber adaptarse más que nunca a lugares y culturas empresariales diferentes.
- b) Deberán ser personas abiertas a las nuevas tecnologías, a nuevas formas de organización y a nuevas visiones del mundo que nos impone la globalización.
- c) Sabedores de que muchos de nuestros alumnos han convivido alguna vez con el fracaso, es importante su formación en algunos temas pertenecientes a lo que hoy se ha dado en llamar inteligencia emocional. Aquí queremos decir que, en esta sociedad tan competitiva, nuestros alumnos han de estar preparados para la automotivación y para saber afrontar las situaciones de éxito y de fracaso; han de ser capaces de reconocer sus potencialidades y, también, sus puntos débiles. En definitiva, hay que trabajar su autoestima.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

- d) Inmersos en una sociedad cada vez más capitalizada, debemos, finalmente, involucrar en nuestros alumnos una ética del trabajo. Éste no puede ser solamente un medio de ganarse la vida o de lucrarse personalmente; ha de ser un válido instrumento para devolver a esta sociedad lo que ella tan generosamente me ha dado.

Identificada esta necesidad, la formación profesional reglada toma especial relevancia y se convierte en el pilar básico sobre el que, a mi juicio, han de descansar los tres subsistemas. La transmisión de estos valores y nuevos elementos de formación no puede hacerse en acciones formativas de unas horas.

3.5 INTEGRACIÓN DE LOS 3 SUBSISTEMAS

Cada uno de los tres subsistemas se ha instalado en nuestro país de forma autónoma. En un análisis muy general, situaremos la formación profesional reglada en los centros educativos; la formación profesional ocupacional, en academias, centros concertados y otras entidades privadas; la formación profesional continua, en los agentes sociales y en las organizaciones empresariales.

Su integración es ineludible. Los recursos son insuficientes y hay que optimizarlos, y apremia encontrar un sistema de reconocimiento automático y convalidación de las competencias adquiridas, sobre todo, por la vía no-formal.

No es difícil imaginar que la integración de estos subsistemas enfrentará intereses y, por lo tanto, acarreará diversas dificultades para las que deberíamos estar preparados.

Desde nuestra posición y escaso conocimiento de los otros dos subsistemas, se hace difícil hacer alguna propuesta concreta, pero sí podríamos aportar que debemos facilitar las adscripciones entre centros públicos, concertados, organismos públicos y privados de iniciativa social que imparten formación profesional de cualquier subsistema. Tampoco debemos desaprovechar experiencias de centros concertados que llevan muchos años trabajando en los tres subsistemas.

3.6 SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Si algún éxito generalizado hemos de atribuir a la LOGSE, éste ha sido la incorporación de la FCT al currículo de los ciclos y la obligatoriedad de la realización de prácticas en una empresa. Es unánime que es un instrumento muy válido para la formación e inserción laboral de los alumnos, para la actualización de los profesores en sus contactos con las empresas y para facilitar a los empresarios la siempre difícil tarea de seleccionar a nuevos empleados. Debemos, no obstante, buscar prácticas de más calidad, seleccionando aquellas empresas que mejor cumplen los programas formativos.

Todos hemos de compartir este éxito, pero permítanme que recuerde ahora la magnífica labor efectuada por esos tutores de FCT que iniciaron la tarea de visitar

empresas para convencer a nuestros empresarios que todo esto era necesario. Es cierto que los tutores de enseñanza pública ya han encontrado el reconocimiento de la Administración al ver cómo, en su horario, se les adjudica un espacio de tiempo de 1/3 de su jornada (6 horas lectivas); pero, esto no es así cuando nos referimos a la enseñanza concertada. A mi modo de ver, las ratios existentes de 1.56 y de 1.48 bien permiten la adjudicación de 3 o 4 horas semanales para la programación y seguimiento de la FCT, pero no todos los centros lo hacen. Como les recordaba más arriba, no es extraño encontrar profesorado que a su jornada lectiva de 25 horas han de añadir la tutoría de FCT, sin encontrar por ello más compensación que la meramente profesional.

Urge, por lo tanto, aumentar las ratios de los centros concertados y obligar a sus direcciones a que adjudiquen en el documento de organización de los centros un número determinado de horas para que los tutores de FCT puedan garantizar el buen funcionamiento de las prácticas.

La informatización de las FCTs, a través del programa Cicerón, ha ayudado a centralizar la información sobre empresas y ha permitido, sobre todo a los centros que tienen el programa de gestión de centros IES, gestionar la documentación de las FCT; pero, solo ha facilitado parcialmente el seguimiento de la formación en centros de trabajo. No se están explotando todas las posibilidades que el programa nos ofrece.

Una gran mayoría de los tutores cree que su generalización a todos los centros y empresas les permitiría terminar con las largas esperas que, a veces, tienen que soportar en los empresas; tampoco tendrían que trasladarse a muchas empresas de las cuales tienen un profundo conocimiento. El intercambio de información y el seguimiento debería hacerse principalmente a través de la red, pero una mayor parte de nuestras empresas colaboradoras son pequeñas o medianas, y son precisamente éstas las que más desconocimiento tienen del programa o más resistencia ofrecen a su utilización.

3.7 CONFIGURACIÓN DEL MAPA DE RED DE CENTROS

Desconocedores del mapa de centros ya elaborado, no podemos sino contribuir a él con algunas aportaciones.

- El mapa de centros ha de contemplar la oferta formativa existente.
- El mapa de centros ha de tomar como base de elaboración no solo la demanda de los alumnos, sino también las necesidades reales de las empresas. Buscando un equilibrio entre ambas opciones, ha de atender preferentemente a aquellas familias que son más demandadas en el mercado de trabajo. Ya conocemos el resultado de haber atendido únicamente la demanda de los alumnos: innecesaria

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

duplicidad de algunas unidades en los centros y saturación en algunas familias tales como sanidad, administración, química e, incluso, informática; mientras tanto, otras familias con fuerte inserción laboral: electricidad-electrónica, hostelería y turismo, obra y construcción civil, madera y mueble, comercio y marketing etc., carecen de alumnado suficiente.

- La participación en programas de gestión de la calidad ha de ser requisito obligatorio para aquellos centros que quieran formar parte de dicha red.

3.8 CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES Y OFERTAS FORMATIVAS ESPECIALES

Tranquiliza leer el art. 12 de la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional. Parece una apuesta seria a favor de grupos con especiales dificultades de integración laboral: jóvenes con fracaso escolar, discapacitados, minorías étnicas, inmigrantes, personas con riesgo de exclusión social, parados de larga duración etc.; pero, nos surgen serias dudas de que, en el catálogo de cualificaciones, vayan a aparecer módulos que atiendan a todos estos colectivos.

A día de hoy, no tenemos conocimiento de que el catálogo de cualificaciones incluya unidades de competencia que puedan realizar alumnos con discapacidad intelectual.

A lo largo del presente curso, hemos sabido que, ya en el próximo curso, se procederá a la implantación de los programas de iniciación profesional, sustituyendo a los programas de garantía social. Esta decisión, aparentemente, contribuirá al acceso de los alumnos mas desfavorecidos a los ciclos de grado medio, pero también genera una serie de preguntas que convendría responder:

Los Programas de Iniciación Profesional tienen como fin la obtención del Título de Graduado en Enseñanza Secundaria; los programas de garantía social tienen como principal objetivo la integración socio-laboral, ¿cómo se va a desarrollar la formación profesional de los colectivos que no tienen o no obtengan el título de graduado?. Entre los primeros, nos referimos a aquellos alumnos con discapacidades psíquicas y sensoriales que serán condenados a un vacío legal con la extinción de los “PGS para alumnos con necesidades educativas especiales”; entre los segundos, incluimos a aquellos alumnos que, habiendo finalizado un PIP, no consigan el título de graduado en ESO.

En resumen, con las nuevas modificaciones legales, no está claro que la nueva formación profesional vaya a garantizar una igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos. Mientras no diseñemos nuevas fórmulas para estos colectivos de desfavorecidos, el mantenimiento de algunas modalidades de garantía social se hace imprescindible.

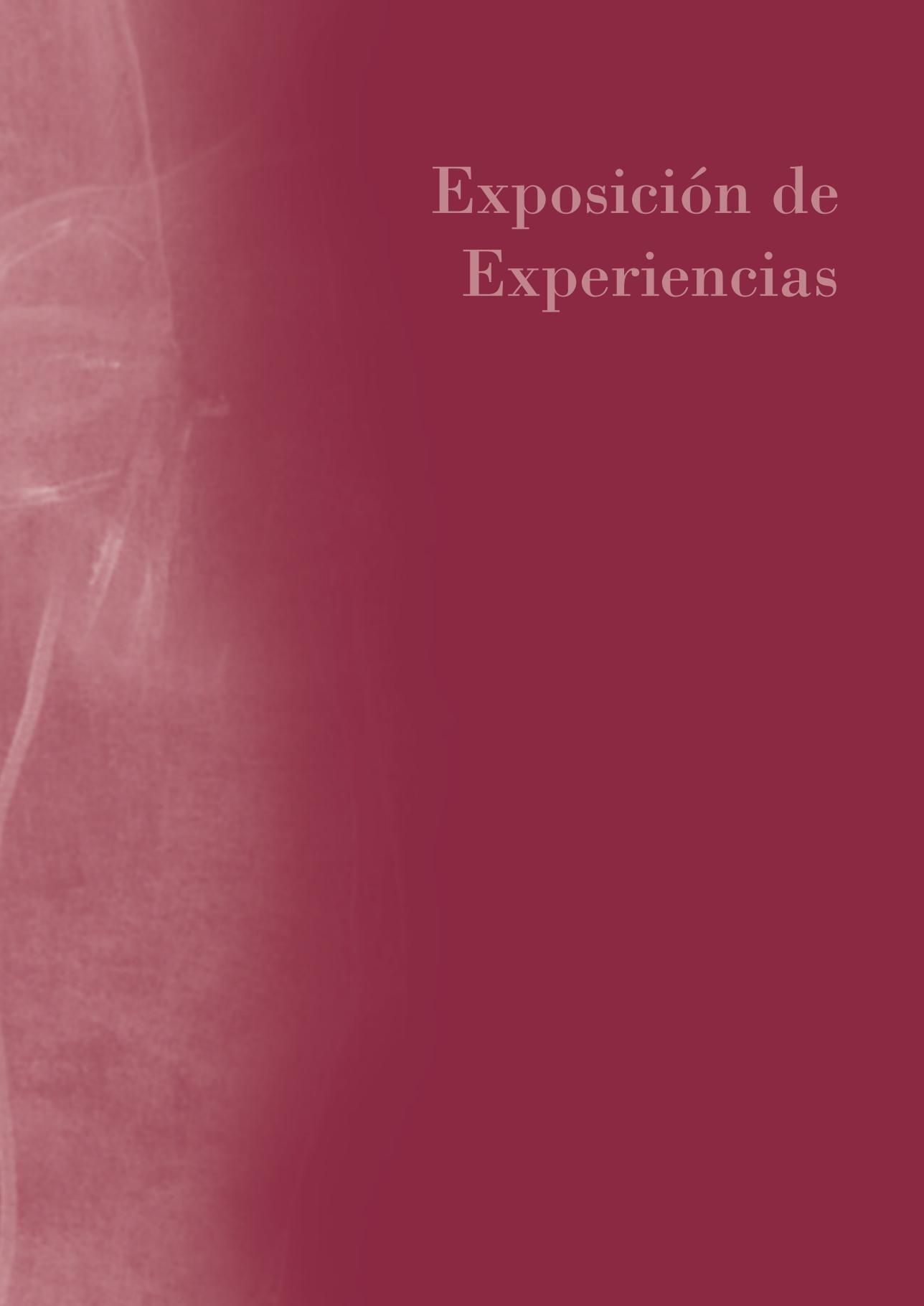
3.9 PACTO ENTRE TODAS LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LA FP.

Si analizamos detenidamente todos los sectores implicados en la formación profesional de nuestra comunidad: administración, empresarios, centros educativos, agentes sociales etc, quizás descubramos que individualmente todos habitamos en nuestro reino de Taifás. Hay bastante desconocimiento y una falta clara de reconocimiento mutuo.

En una comunidad y en un país en el que estamos abiertos a pactos en casi todas las materias, ¿por qué preservamos materias tan importantes como la educación, la formación profesional etc. para una lucha cuerpo a cuerpo entre gobierno y oposición, entre pública y concertada, entre empresarios y sindicatos?

Con mi asistencia a varios congresos de formación profesional en el País Vasco y mi visita a algunos centros de formación profesional, he tenido la oportunidad de conocer su sistema y comprobar cómo conviven y compiten lealmente proyectos e ideas diferentes; cómo todos trabajan con los mismos deberes, pero también con los mismos derechos. Allí nada ni nadie es coyuntural, sino complementario; todos son sabedores y reconocen el papel histórico que cada institución: escuelas industriales, escuelas de trabajo, institutos de formación profesional públicos o privados, centros de formación ocupacional, continua etc..., ha jugado en el desarrollo de los diferentes tejidos industriales; todos son necesarios y todos tienen un mismo horizonte: una formación profesional de calidad al servicio de sus ciudadanos. A ellos y a otros países más avanzados, tomémosles como referencia y no perdamos esta nueva oportunidad. Es nuestra responsabilidad. Muchas gracias.

D. Julio Cámara Sebastián
PROFESOR DE F.P. DE LOS COLEGIOS
“LA MERCED” Y “S. FRANCISCO JAVIER”, BURGOS



Exposición de Experiencias

Programa “Aprende a emprender”

D.^a M.^a Eugenia García Pascual
**JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**

Fomento del espíritu emprendedor

Conjunto de recursos que incluyen aplicaciones multimedia, materiales escritos y audiovisuales y una aplicación interactiva en Internet, cuya finalidad es dotar al profesorado de Formación Profesional, de la Especialidad de Formación y Orientación Laboral, de unos recursos didácticos que les permitan transmitir a los alumnos el espíritu creador y emprendedor necesario para organizar su futuro laboral creando empresas y fomentando el autoempleo.

Al servicio pues de la meta que se persigue “**Formar emprendedores**” y para despertar la curiosidad empresarial entre los estudiantes a la vez que estimular y orientar la planificación de los docentes el proyecto presenta los **materiales** didácticos y sistemas multimedia de apoyo en cuatro volúmenes:

- Emprender y el emprendedor.
- Herramientas y recursos.
- Trabajando las actitudes y habilidades.
- Material multimedia.

• EMPRENDER Y EMPRENDEDOR

El Programa aporta pues a los docentes un conocimiento profundo de los conceptos “emprendedor” y “emprendizaje” así como de todos los aspectos que giran en torno a la realidad emprendedora.

Por otra parte, facilita un trabajo de investigación que profundiza en los términos **entrepeneur, entrepreneurship y entrepreneurial**, en los factores claves del proceso emprendedor y en los agentes que intervienen y desencadenan los mecanismos que conducen al acto de creación de nuevas empresas.

Presenta un estudio de la realidad de los emprendedores y de la **dinámica** que puede ofrecer todo lo relacionado con la creación de empresas.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

- HERRAMIENTAS Y RECURSOS

CD Rom Aprende a emprender.

Se trata de un juego de simulación de una empresa sencilla que muestra las diferentes acciones y actividades aplicables en el desarrollo de una actividad empresarial en un entorno competitivo.

CD Rom Plan de empresa

Es una plataforma telemática que engloba un conjunto de herramientas que, de forma sencilla y eficaz, evalúan todos los factores que influyen en un proyecto empresarial, el interés del proyecto elegido así como la capacidad del futuro emprendedor para desarrollarlo.

aprendeaemprender.com

La página www.aprendeaemprender.com proporciona a la comunidad educativa de FP información en materia de creación de empresas así como noticias, agenda, foros, herramientas, contactos o enlaces con otras webs

Casos y experiencias

El Programa presenta un conjunto de **casos prácticos** referentes a la dinámica de la gestión empresarial que parten de la propia demanda del profesorado de FP.

Asimismo, da a conocer, a través de un **vídeo** y un **CD Rom**, las **experiencias** reales de jóvenes empresarios que, tras acabar sus estudios de Formación Profesional, decidieron poner en práctica sus conocimientos en la realidad empresarial.

- TRABAJANDO LAS ACTITUDES Y HABILIDADES

El Programa “**Aprender a emprender**” pretende proporcionar un primer **acercamiento** al mundo de las **actitudes** emprendedoras con el objeto de aplicarse en el ámbito de la FP.

El punto de partida lo ofrecen:

- La creatividad
- La negociación
- Las dinámicas de grupo

- MATERIAL MULTIMEDIA

Se pone a disposición.

Dadas las características socioeconómicas de nuestra Comunidad este Proyecto puede fomentar el empleo y ayudar a dinamizar el entramado socioeconómico de nuestra región.

El Proyecto nace como consecuencia de la colaboración de la Junta de Castilla y León y el CEEI Centros Europeos y Empresas de Innovación de Castilla y León) y es fruto de un trabajo minucioso entre profesores de la especialidad de Formación y Orientación Laboral y especialistas en el campo empresarial.

Se han efectuado diversas actividades de difusión para dar a conocer el Proyecto entre profesores y empresarios y se han repartido los materiales de forma generalizada a todos los centros educativos de Castilla y León que imparten algún Ciclo de Formación Profesional, así como también a las Direcciones Provinciales de Educación y a los Centros de formación e Innovación Educativa (CFIEs).

“*Aprende emprender*” se ha puesto en marcha durante el curso 2002-2003 en los centros de Formación Profesional de Castilla y León, de manera que los profesores de Formación y Orientación Laboral de estos centros han utilizado los recursos del Proyecto.

Resultados. Curso 2002-2003

1. Recibieron el material 215 profesores de FOL
2. Aproximadamente 16.800 alumnos han usado estas herramientas
3. La calificación de utilidad muy alta para los profesores de FOL es en todos los casos superior al 60%, llegando a ser del 80% en el caso del CD Plan de Empresa.
4. Para los profesores de FOL las herramientas tienen mayor utilidad en el módulo AGCPE, el de FOL y por último el de RET.
5. Las herramientas son igualmente útiles para los ciclos de Grado Medio y de Grado Superior.
6. Otras valoraciones:

El material podría ser muy útil para:

- El módulo de Proyecto Empresarial del Ciclo de Administración y Finanzas.
- Las materias de Economía, Organización de Empresas y Fundamentos de Administración y Gestión del **Bachillerato**.
- Iniciación Profesional de la **ESO**.

D.^a M.^a Eugenia García Pascual
JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Centro Específico de Formación Profesional de Zamora

D. Carlos Herranz Pajares

DIRECTOR DEL CENTRO

Certificación en Calidad Normas ISO 9000/2000

- Enfoque al cliente
- Liderazgo
- Participación del personal
- Enfoque basado en procesos
- Enfoque de sistema para la gestión
- Mejora continua
- Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones
- Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor

Certificación en Calidad Normas ISO 9000/2000

- ¿Quién certifica el proceso de enseñanza aprendizaje?
- ¿Quién certifica que las enseñanzas impartidas son las adecuadas?

El proceso de enseñanza-aprendizaje

- ¿Por qué certificarlo?
- ¿Qué objetivos tiene?
- ¿Cómo conseguirlo?

Queremos certificarlo porque deseamos unificar el proceso. Con ello conseguiremos mantener actualizados los contenidos. Elaboramos una metodología de trabajo para diseñar los mejores procedimientos de intervención en el aula.



El estudio de los módulos profesionales

- Cada OBJETIVO del Ciclo Formativo se manifiesta en forma de CAPACIDADES TERMINALES
- Cada Capacidad Terminal se identifica en uno o dos Procedimientos Esenciales
- Cada Procedimiento Esencial puede desarrollarse mediante la realización de ACTIVIDADES

Diseño de unidades de trabajo

1. PROCEDIMIENTO/S
2. UNIDADES DE TRABAJO:
 - Contenidos procedimentales
 - Contenidos conceptuales
3. ACTIVIDADES
 - De enseñanza-aprendizaje
 - De evaluación

C.F.G.S. Información y Comercialización Turística

MÓDULO PROFESIONAL

3

INFORMACIÓN TURÍSTICA

EN DESTINO

C.F.G.S. Información y Comercialización Turística

OBJETIVO 1: Identificar fuentes de información que permitan analizar la oferta y la demanda turística internacional, nacional y local.

OBJETIVO 2: Analizar e interpretar información del mercado turístico identificando y aplicando los procedimientos adecuados para su tratamiento conforme a los objetivos que se pretenden.

CT 3: Identificar y analizar fuentes de información que permitan formar un fondo de documentación turística actualizado y adaptado al público objetivo.

Aplicación de métodos de recogida de información y actualización de datos.

Registro de materiales informativos.

UT 4: Búsqueda, recogida, actualización y registro de la información turística

DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES

DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES

UT 4: Búsqueda, recogida, actualización y registro de la información turística

Enseñanza-Aprendizaje

1. Realización de un inventario e identificación de las distintas fuentes de información disponibles.
2. Elaboración de un cuadro resumen de las fuentes de información en cuanto a su importancia o utilidad se refiere.
3. Realización de un inventario de páginas web donde figure información relevante.
4. Simulación de peticiones de información a entes autonómicos, regionales o locales ubicados fuera de su propio ámbito de trabajo.
5. Elaboración de formatos de bases de datos variables a partir de las cuales pueda demostrarse la destreza en el uso de las mismas.
6. Elaboración de registros de entradas de información a partir de formatos informáticos
7. Creación de mecanismos de actualización y registro de estas actualizaciones.
8. Confección de una carta modelo a partir de la cual se solicita la actualización de los datos que figuran en su archivo acerca de un recurso turístico concreto.

Evaluación

1. Elaboración de un listado sobre las informaciones más habituales que pueden ser prestadas en el área de influencia.
2. Realización de simulacros de préstamo, cesión e intercambio de información.
3. Creación de un protocolo de trabajo para localizar información acerca de una determinada situación, utilizando para ello fuentes libres, localizadas en la red.

La programación de las U.T.

MÓDULO

INFORMACIÓN TURÍSTICA EN DESTINO

UT

4

BÚSQUEDA, RECOGIDA, ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

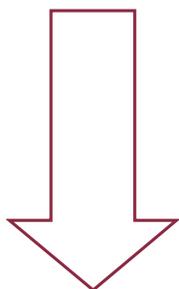
Objetivos de la unidad de trabajo

Contenidos		Actividades	
Procedimientos	Conceptuales	Actividades de enseñanza/aprendizaje	Actividades de evaluación

Recursos

Actividades

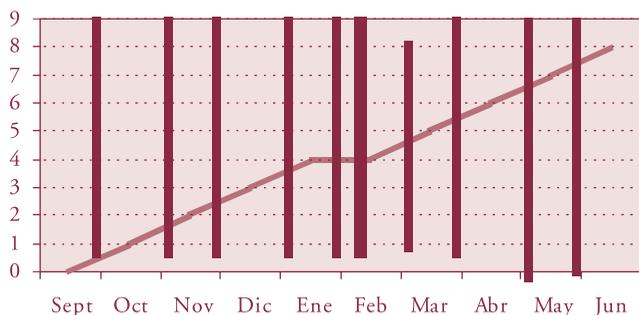
ACTIVIDADES:	Realización de simulacros de préstamo, cesión e intercambio de información	
TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	
OBJETIVO/OS DE LA ACTIVIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar acciones de cesión y préstamo de información de forma recíproca. • Seleccionar información a partir de diferentes fuentes. 		
CONTENIDOS QUE SE TRABAJAN:		
PROCEDIMENTALES:	CONCEPTUALES:	ACTITUDINALES:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Especificación previa de la información necesaria para llevar a cabo la prestación del servicio. 2. Evaluación de la información recogida y de la información prestada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informática aplicada a los centros de formación turística. 2. Valoración de las fuentes de información turística. 3. Disponibilidad de la información 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda continua de información. 2. Disposición para realizar intercambios de información
MEDIOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS. DOCUMENTOS DE APOYO: Cartas modelo Manejo de redes informáticas Acceso a Internet		



El cuaderno del profesor

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES					
SEMANA		ACTIVIDAD	FECHA	CONTENIDOS ASOCIADOS	FECHA
UNIDAD DE TRABAJO 4					
02/02-05/05	1	Realización de un inventario e identificación de las distintas fuentes de información disponibles.			
02/02-05/05	2	Elaboración de un cuadro resumen de las fuentes de información en cuanto a su importancia o utilidad se refiere.			
09/02-13/05	3	Realización de un inventario de páginas web donde figure información relevante. Simulación de petición de información a entes autonómicos, regionales o locales ubicados fuera de su propio ámbito de trabajo.			
09/02-13/05	4	Simulación de peticiones de información a entes autonómicos, regionales o locales ubicados fuera de su propio ámbito de trabajo.			
09/02-12/05	E1	Elaboración de un listado sobre las informaciones más habituales que pueden ser prestadas en el área de influencia (ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN).			
16/02-20/02	5	Elaboración de formatos de bases de datos variables a partir de las cuales pueda demostrarse la destreza en el uso de las mismas.			

Desarrollo



Profesor Titular



Familia Profesional

Profesor Sustituto

Conclusiones del trabajo

- 1250 Horas empleadas en desarrollo de programaciones claramente consensuadas.
- Las programaciones pasan a formar parte de la metodología del centro específico.

Pero, por encima de todo, seremos capaces de garantizar los contenidos de las programaciones, que estarán en poder del Centro antes del inicio del curso. Así se evitarán las interpretaciones de los Reales Decretos.

Centro Público “La Vaguada” de Salamanca

D. Pedro García Bustillo
DIRECTOR DEL CENTRO

LA VAGUADA DE SALAMANCA

El I.E.S. Vaguada de la Palma inicia sus actividades en el curso 1986-1987 en un edificio construido en el barrio antiguo, junto al casco histórico, en un momento el que el despoblamiento y deterioro del barrio era intenso. El Ayuntamiento de Salamanca con el objeto de incorporar este barrio a la vida de la ciudad y recuperar su conjunto arquitectónico inicia y potencia en otras instituciones acciones que se sustentan en el Palacio de Congresos de Castilla y León, la biblioteca Santa María de los Ángeles, la Casa Lis,... y la restauración del edificio de la antigua Fonda de la Veracruz.



La Asociación de Empresarios de Hostelería había manifestado reiteradamente que Salamanca, dado que es una ciudad que recibe una gran cantidad de visitantes y en ella se organizan numerosos congresos y reuniones, necesitaba una escuela donde se formaran los profesionales de este sector con el objeto de ofrecer unos servicios de calidad.

El Ayuntamiento sensible a esta necesidad adquiere el edificio de la Fonda de la Veracruz y lo restaura adaptándolo a un centro de formación en Hostelería y Turismo, si bien con las limitaciones que el propio edificio impone. Se estructura como un pequeño establecimiento hotelero con todas las dependencias más algunas aulas y despachos. Los espacios destinados a talleres (cocina, salas de frío, sala de presentación, aulas) no cumplen con las dimensiones mínimas que el Ministerio de Educación fija para los centros de formación en Hostelería y Turismo, no obstante el Ayuntamiento y la Asociación de Empresarios de Hostelería se ponen en contacto

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

con el Ministerio de Educación, y este asume la utilización del edificio como centro de formación profesional en Hostelería y Turismo, adjudicando al I.E.S. Vaguada de la Palma, situado en las proximidades, la organización de los Ciclos Formativos de Hostelería y Turismo en ese edificio.

En el curso 1994-95 se inician las actividades y se firma un acuerdo entre el Ayuntamiento de Salamanca, Asociación de Empresarios de Hostelería, Sindicatos y Ministerio de Educación, por el cual se decide que las actividades prioritarias en el edificio serán las correspondientes a las enseñanzas regladas asignadas al IES Vaguada de la Palma y el resto de los tiempos podrán utilizarse las instalaciones y equipamiento para actividades de formación de trabajadores y empresarios de la Hostelería de Salamanca, para ello se estableció una comisión, con participación de todos los firmantes del acuerdo, que organizaría estas actividades. Esta comisión aunque no se constituyó formalmente si permitió organizar numerosos cursos de formación para el sector y el edificio se utilizó con frecuencia para reuniones de trabajadores empresarios del sector.

Con motivo de las transferencias educativas a la Junta de Castilla y León se establece un nuevo convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca, Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca y la Junta de Castilla y León (Dirección Provincial de Educación) en similares términos que el anterior y contemplando una Comisión para la organización de las enseñanzas no regladas en el edificio de la Fonda de la Veracruz, que aunque no se constituye, no es obstáculo para que se realicen gran cantidad de cursos y actividades organizados por la Asociación de Empresarios de Hostelería.

Esto ha permitido una fluida e intensa relación del centro con la Asociación de Empresarios de Hostelería, con un buen número de empresas y con la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca.

Los ciclos formativos que se incorporaron al centro fueron:

Grado medio:			
Cocina	2 grupos	2.000 horas	40 alumnos
Servicios de Rest. y Bar	1 grupo	1.400 horas	20 alumnos
Grado superior:			
Agencias de Viajes	1 grupo	1.400 horas	20 alumnos
Alojamiento	1 grupo	1.400 horas	20 alumnos
Restauración	2 grupos	2.000 horas	40 alumnos
Total	7 grupos		140 alumnos

La organización de las enseñanzas regladas permitía que en distintos tiempos del curso el centro tuviera disponibilidad de profesores para poder asumir otras funciones. El segundo curso del ciclo de Restauración en el mes de enero finaliza sus actividades en el centro y los alumnos se incorporan a las empresas para realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo, y al finalizar el segundo trimestre escolar, finales de marzo, ocurre lo mismo con el ciclo de cocina, y en los otros tres ciclos, los alumnos de segundo finalizan el módulo de Formación en Centros de Trabajo con el mes de diciembre, esto le asigna al centro la siguiente disponibilidad horaria del profesorado:

Desde enero

De 2º de Restauración	30 horas lectivas
De 2º de Alojamiento (FCT)	6 horas lectivas
De 2º de Agencias de Viajes (FCT)	6 horas lectivas
De 2º de Servicios de Rest. y Bar (FCT)	6 horas lectivas
48 horas lectivas	

Desde abril

De 2º de Cocina	30 horas lectivas
78 horas lectivas	

Las instrucciones que dicta todos los cursos la Dirección General de Formación Profesional para el módulo de Formación en Centros de Trabajo asignan posibles funciones para estos profesores, pero no obstante dejan una cierta disponibilidad.

Iniciadas las actividades, el centro recibe varias propuestas de otros centros Europeos de formación en Hostelería y Turismo para participar en un programa Leonardo con el objeto de organizar estancias de nuestros alumnos y profesores en empresas europeas del sector, y en correspondencia colaborar con los otros centros para recibir alumnos y profesores en empresas salmantinas. Dada las características del edificio, dispone de cocinas, comedores, cuatro habitaciones amuebladas en distintos niveles, nos permite acoger huéspedes, la disponibilidad del profesorado y la fluidas relaciones con las empresas y sus organizaciones, nos incorporamos al programa Leonardo coordinado por un centro francés situado en Saint Michel Mon Mercure, cooperativa de empresarios con un modelo de formación en alternancia, junto con centros de Leeds (Gran Bretaña), Bruselas, Venecia, Kassel (Alemania) y Fundao (Portugal).

La incorporación al programa Leonardo permite que nuestros alumnos puedan beneficiarse de una serie de aspectos, como estudiar otra tecnología y encontrar conocimientos técnicos diferentes, participar en un ciclo de formación diferente al nuestro, mejorar sus cualificaciones y aumentar sus posibilidades de éxito ya que ello

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

implica un mejor conocimiento de una lengua extranjera, una mayor adaptación al trabajo en equipo, un incremento de la capacidad de comunicación y adaptación, una mayor sensibilización con otros métodos de trabajo y otras culturas, una mayor flexibilidad, mayor autonomía y un incremento en su capacidad para tomar decisiones. Las empresas colaboradoras se podrán beneficiar de las experiencias y conocimientos técnicos de los aprendices, adquirir una experiencia transnacional abriendo la empresa hacia Europa y el mercado europeo, tendrán más facilidad para entrar en contacto con nuevos socios europeos y superar las barreras lingüísticas.

Las acciones realizadas en el programa Leonardo fundamentalmente son:

- Enviar y recibir alumnos para realizar prácticas en empresas.
- Enviar y recibir profesores para intercambio de experiencias.
- Gestionar estancias de trabajadores y empresarios en empresas españolas.
- Viajes de los equipos directivos para conocer el funcionamiento de los otros centros, otros modelos de formación y sus relaciones con las empresas del sector.
- Participación de empresarios y trabajadores salmantinos en estancias y reuniones donde se adoptan acuerdos con otros centros europeos y las empresas asociadas.
- El centro, acompañado del Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca, participó en el 2002, en Saint Michel Mon Mercure, junto con representantes de centros de formación, empresarios y administraciones de 14 países europeos, en un acuerdo para impulsar el documento Europass-Formación para certificar la formación y experiencia laboral acumulada en otros países e incorporarla a los modelos de reconocimiento de formación en el país de origen.

Las acciones del programa Leonardo han establecido vínculos con varios centros que se han consolidado en actividades que se realizan al margen del programa y que forman parte de la programación anual de actividades de los centros en relación, de tal modo que anualmente un grupo de ocho alumnos y profesores acuden a una reunión de Escuelas de Hostelería en Bruselas con un intenso programa de actividades con muestras elaboradas por cada una de las escuelas y visitas a empresas del sector y en correspondencia recibimos anualmente a ocho alumnos y profesores de Bruselas que cierran la actividad con una velada preparada por ellos y a la que acuden representantes de las empresas salmantinas, sus organizaciones y representantes de la administración. Así mismo varios hoteles y restaurantes de Salamanca y su provincia realizan semanas gastronómicas en las que participan renombrados cocineros nacionales junto representaciones de alumnos de nuestro centro y de las escuelas de los centros europeos asociados al programa Leonardo. En el mismo sentido nuestro centro participa anualmente en semanas gastronómicas organizadas en el entorno de las escuelas europeas, especialmente con la portuguesa de Fundao dadas las estrechas relaciones establecidas con ella y la facilidad que nos ofrece su proximidad.

Simultáneamente en el centro y en coordinación con la Asociación de Empresarios de Hostelería se realizan en el edificio de la Fonda de la Veracruz cursos de formación para trabajadores y empresarios de Hostelería y Turismo, reuniones de trabajadores y empresarios para impulsar y coordinar acciones concertadas del sector. Presentación de nuevos productos, catas de vinos, aceites, miel, licores,... Presentación de maquinaria innovadora.

Todo esto implica beneficios para el centro ya que promueve una intensa relación con el sector, los alumnos pueden participar en los cursos organizados para los profesionales, algunas empresas ofrecen medios, productos y formación a nuestros alumnos.

Aunque el balance de esta colaboración es positivo para el centro y para las empresas y trabajadores sería mejorable en muchos aspectos debiendo pasar por la constitución y formación de las comisiones previstas.

D. Pedro García Bustillo
DIRECTOR DEL CENTRO PÚBLICO “LA VAGUADA”

Instituto Politécnico “Cristo Rey” de Valladolid

D. José Manuel Alarcia Peña
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO
ESCUELA-EMPRESA

Introducción

Quisiéramos comenzar agradeciendo a este Consejo Escolar la oportunidad que brinda a nuestro Centro de dar a conocer una experiencia relativamente reciente que entendemos práctica.

La experiencia que vamos a presentar es un departamento que hemos denominado Escuela-Empresa.

Su función, dicho brevemente, es coordinar las relaciones con las empresas: en lo académico, en la formación permanente de alumnos y profesores, en la inserción laboral, atender a las demandas de empleo y orientar profesionalmente a alumnos y empleadores.

Este Departamento supone también, abrir y conectar el Centro con el entorno socio-económico. Entendemos que un Centro Educativo no puede estar aislado del entorno, y en particular cuando se trata de Formación Profesional. Intentamos conseguir tal como reza en el título de este Seminario, crear un espacio común entre nuestra Formación Profesional y el empleo.

Quizá esta experiencia les pueda parecer a algunos que no es competencia de un Centro Educativo, a otros que tal vez sea duplicar esfuerzos pues hay instituciones privadas y públicas que realizan algunas funciones similares, pero aunque dicha experiencia no ha estado exenta de errores, creemos que los logros alcanzados merecen la pena.

1.1 QUIENES SOMOS

El Instituto Politécnico Cristo Rey se localiza en la Avenida de Gijón nº 17 de Valladolid, aunque tuvo otra ubicación anterior en la calle Muro, y cuenta con más de 60 años de historia. La titularidad la ostenta desde sus orígenes la Compañía de Jesús, y fue fundado “para dar educación y sustento a los huérfanos de los ejecutados del Bando Republicano durante la guerra civil española”.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

Es el único centro de Valladolid que tiene todos los niveles de enseñanza no universitaria concertados. También es Centro Homologado por la Junta de Castilla y León para impartir cursos del Plan F. I. P.

1.2 OFERTA EDUCATIVA

En la actualidad contamos con más de 1.600 alumnos, de los cuales más de 700 cursan Formación Profesional, repartidos en los siguientes Niveles:

- 5 Ciclos Formativos de Grado Medio
- 7 Ciclos Formativos Grado Superior
- 5 Programas de Garantía Social

La oferta actual por Ciclos es:

- Electricidad-electrónica:
 - Dos de Grado Medio
 - Tres de Grado Superior
 - Un Programa de Garantía Social
- Fabricación mecánica:
 - Uno de Grado Medio
 - Uno de Grado Superior
 - Dos Programas de Garantía Social
- Informática:
 - Uno de Grado Superior
- Mantenimiento y servicios a la producción:
 - Uno de Grado Medio
 - Uno de Grado Superior
- Mantenimiento de vehículos autopropulsados:
 - Uno de Grado Medio
 - Uno de Grado Superior
 - Dos Programas de Garantía Social

En alumnado matriculado en el presente curso 2003/04 es:

• Grado Medio	294 alumnos
• Grado Superior	356 alumnos
• Garantía Social	72 alumnos
Total	722 alumnos

2. Departamento Escuela-Empresa

2.1 PERSPECTIVA HISTÓRICA

Una preocupación y ocupación continua desde los orígenes del Instituto Politécnico Cristo Rey es el proporcionar a sus alumnos una educación orientada a la consecución de un empleo, y que efectivamente se logre. Esto suponía y supone la atención tanto al alumno como al exalumno. Las principales acciones emprendidas fueron:

- Creación de Residencias en Valladolid y Madrid para exalumnos trabajadores.
- Creación de una bolsa de trabajo.
- Acuerdos particulares con las empresas para que los alumnos realizaran prácticas antes de la aparición de las denominadas Prácticas en Alternancia (futuras F.C.T.).
- Fomento de la relación con empresas por medio de la exposición de trabajos y proyectos de los alumnos, en unas jornadas que celebraban en el Centro y denominaban “Expocolegial”. Estas jornadas las organizaban los alumnos de último curso de la anterior Formación Profesional y en ellas también se mostraban equipos cedidos por algunas empresas.
- Charlas y conferencias impartidas en el Centro por expertos del mundo empresarial vallisoletano como complemento de la formación reglada. Los contenidos se centraban en el autoempleo, elaboración del currículo, entrevista de trabajo y nuevas tecnologías; en definitiva orientación laboral y profesional.
- Participación en programas europeos (Comenius) sobre relaciones con la empresa.
- Convenios singulares con empresas para la formación permanente; en doble dirección, tanto para empleados de las mismas como para profesores del Centro.

A la dificultad de gestionar estas acciones se ha añadido:

- El Módulo de Formación en Centros de Trabajo
- El aumento de las demandas en la bolsa de trabajo
- El desconocimiento inicial de los perfiles profesionales surgidos con la nueva F.P.
- El volumen de empresas colaboradoras

Surge entonces la necesidad de centralizar, organizar y supervisar todas las actividades anteriormente descritas, de forma que se pudiera atender y orientar adecuadamente a todos los colectivos implicados (empresas, alumnos, exalumnos, Tutores de F.C.T. y Administración).

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

Nuestra propuesta ha sido crear un Departamento, denominado Escuela-Empresa que, supervisado por la Dirección del Centro, se ocupa de gestionar los asuntos descritos.

Esto entraña que a través del Departamento se cumplen finalidades académicas y sociales. Nuestro Centro no quiere ser solamente un generador de titulados, sino proyectarse y trascender en el entorno socio-económico.

2.2 OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO ESCUELA-EMPRESA

Los objetivos que se propone este Departamento son:

- a) Cumplir uno de los objetivos del ideario (Carácter Propio) de los Centros de la Compañía de Jesús. Los antiguos alumnos son una parte de la comunidad educativa.
- b) Gestionar la Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.):
 - Centralizar los trámites de los Tutores de F.C.T. (En la actualidad hay 17)
 - Ser interlocutor único con la Dirección Provincial y la Cámara de Comercio.
 - Seguimiento de la inserción laboral de los alumnos titulados.
 - Control y seguimiento de los alumnos en prácticas.
- c) Centralizar y coordinar las demandas de empleo de nuestra Bolsa de trabajo
- d) Facilitar la transición del sistema educativo al mundo laboral.
- e) Potenciar la dimensión europea de la formación profesional.
- f) Crear cauces de comunicación y diálogo permanente entre escuela y empresa.
- g) Observar y mantener contacto con los nuevos yacimientos de empleo.
- h) Colaborar activamente con el Modulo de FCT en la búsqueda y selección de las empresas.
- i) Establecer contactos con asociaciones empresariales e instituciones públicas que desarrollen programas de inserción laboral.
- j) Crear un banco de datos de empresas colaboradoras de FCT y demandantes de empleo.

2.3 FUNCIONAMIENTO

- a) Composición:
 - Director de F.P. Específica.
 - Jefe de Estudios de F.P.E.
 - Coordinador.
 - Tutores de FCT.

b) Ámbitos.

Coordinación del módulo FCT.

Gestión de la bolsa de trabajo.

Relaciones académicas y profesionales con la empresa.

Proponer y participación en programas europeos.

- Respecto a FCT:

- Formación permanente de tutores.

- Selección de empresas.

- Tramitación de nuevos convenios.

- Evaluación de encuestas sobre FCT.

- Encargado de relaciones con la Cámara de Comercio y Dirección Provincial (Coordinador).

- Respecto a la Bolsa de Trabajo.

- Gestión de la base de datos de los alumnos titulados.

- Recepción de las demandas de empleo.

- Selección de candidatos.

- Vincular a los candidatos con las empresas.

- Respecto a relaciones con la empresa.

- Oferta de alumnos para el módulo FCT.

- Acuerdos Escuela-Empresa para formación permanente.

- Organización de conferencias técnico-profesionales.

- Colaboración de empresas con nuestra Expo colegial.

2.4 LOGROS

a) Éxito en la inserción laboral de nuestros alumnos:

- El porcentaje de alumnos titulados en el año 2002 en paro es de un 3% en Grado Medio y de un 4% en Grado Superior.

- Los datos del año 2001 son un 5% de parados en Grado Medio y un 6% en Grado Superior.

b) Mejora en la relación con los demandantes de empleo

c) Promocionar los Ciclos Formativos a través de la Bolsa de Trabajo

d) Tener un interlocutor para atender adecuadamente a empresas e instituciones laborales y que en nuestro organigrama académico no existía.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

- e) Coordinación con la Administración.
- f) Seguimiento más eficaz de los alumnos titulados.
- g) Encuestas de alumnos y tutores sobre las FCT.
- h) Incorporación de algunas sugerencias de las empresas sobre la formación, competencias y capacidades de nuestros alumnos para orientar las Programaciones Didácticas.

2.5. ESTRATEGIAS FUTURAS

Las líneas de actuación pensadas para el futuro son:

- Integrarnos en el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León. (ECYL)
- Incorporar al Departamento al profesorado de Formación y Orientación Laboral.
- Gestionar la Bolsa de Trabajo por medio de Internet.
- aprovechando el Plan de Gestión de la Calidad que se está implantando en el Centro, sistematizar las comunicaciones con las empresas.

D. José Manuel Alarcia Peña
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO
ESCUELA-EMPRESA

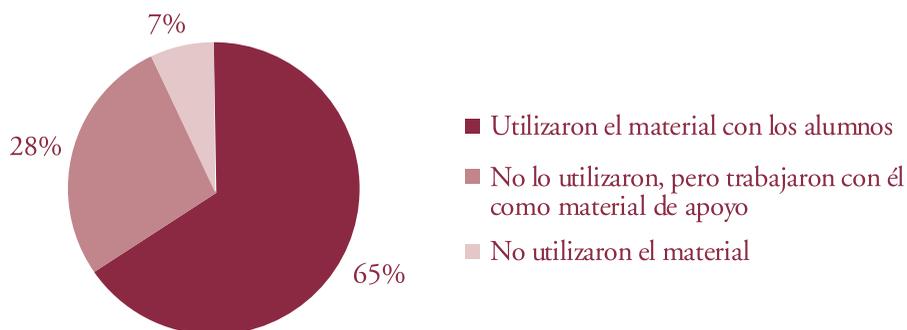
Grupos de Trabajo

Cualificaciones Profesionales

D.^a M.^a Eugenia García Pascual
JEFA DEL SERVICIO
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

RESULTADOS CURSO 2002-2003

Un total de 215 profesores de FOL recibieron el material

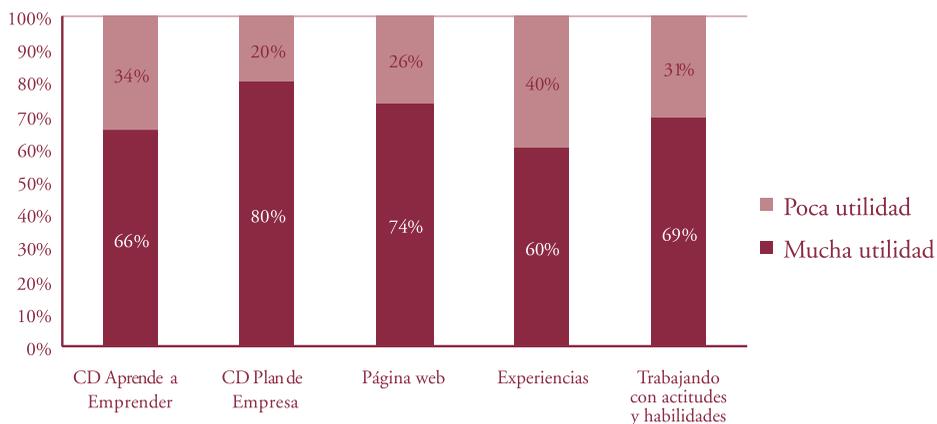


Cerca de 16.800 alumnos han usado estas herramientas

11.800 alumnos usaron estos recursos directamente.

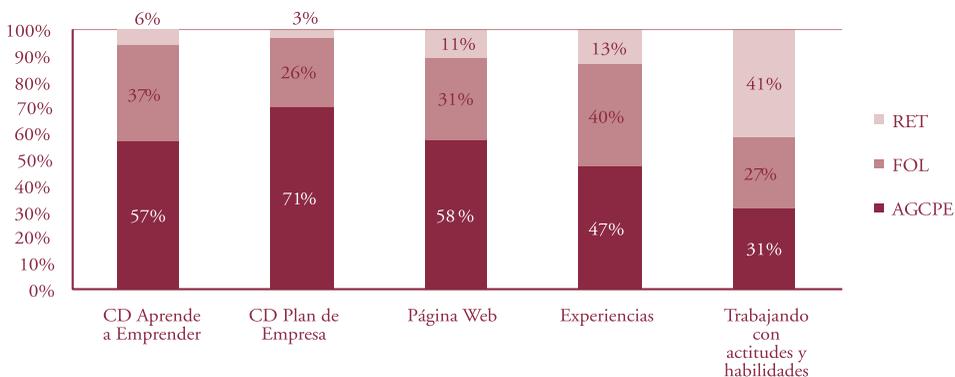
5.000 alumnos de forma indirecta.

Utilidad de cada herramienta para los profesores de FOL

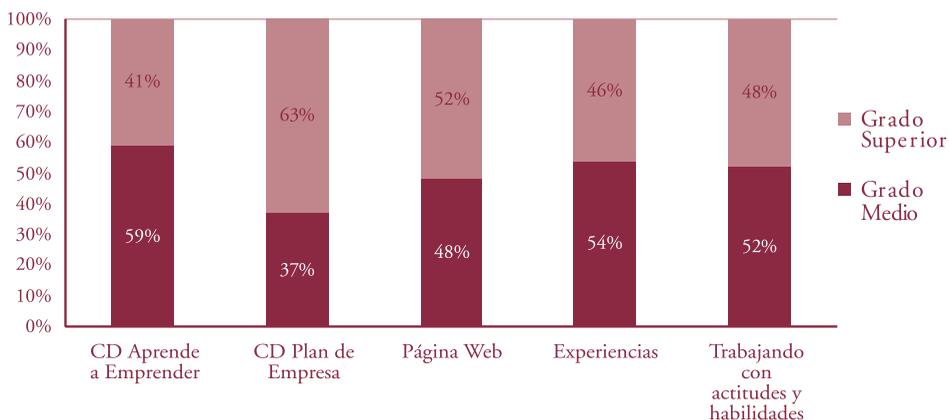


Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

Para los profesores de FOL las herramientas tienen mayor utilidad en el módulo de AGCPE, el de FOL y por último el de RET.



Las herramientas son igualmente útiles para ciclos de Grado Medio y de Grado Superior



OTRAS VALORACIONES

El material podría ser muy útil para...

- El Módulo de Proyecto Empresarial del Ciclo de Administración y Finanzas.
- Las materias de Economía, Organización de Empresas y fundamentos de Administración y Gestión del Bachillerato
- Garantía Social e Iniciación Profesional de la ESO.

Conclusiones

Formación Profesional y Empleo: Hacia un Espacio Común

1. Situación actual de la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León

1.1 FORMACIÓN REGLADA

1.1.1. Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior

1.1.1.1 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

FAMILIAS PROFESIONALES	Alumnado matriculado en 1 ^{er} curso	
	2001-02	2002-03
Actividades Agrarias	189	231
Administración	1.914	1.911
Artes Gráficas	66	64
Comercio y Marketing	507	477
Comunicación, Imagen y Sonido	144	141
Edificación y Obra Civil	23	18
Electricidad y Electrónica	1.458	1.419
Fabricación Mecánica	439	416
Hostelería y Turismo	361	363
Imagen Personal	598	589
Industrias Alimentarias	134	118
Madera y Mueble	195	161
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	856	847
Mantenimiento y Servicios a la Producción	484	466
Química	131	134
Sanidad	937	1.094
Textil, Confección y Piel	56	52
TOTAL	8.492	8.501

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

1.1.1.2 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

FAMILIAS PROFESIONALES	Alumnado matriculado en 1 ^{er} curso	
	2001-02	2002-03
Actividades Agrarias	118	121
Actividades Físicas y Deportivas	198	211
Administración	1.527	1.561
Artes Gráficas	31	55
Comercio y Marketing	413	427
Comunicación, Imagen y Sonido	184	171
Edificación y Obra Civil	349	390
Electricidad y Electrónica	1.063	1.017
Fabricación Mecánica	298	287
Hostelería y Turismo	366	398
Imagen Personal	208	225
Industrias Alimentarias	77	66
Informática	1.721	1.844
Madera y Mueble	17	25
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	226	236
Mantenimiento y Servicios a la Producción	192	197
Química	191	183
Sanidad	797	845
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	552	566
TOTAL GENERAL	8.528	8.825

1.1.2 Programas de Garantía Social en Centros Educativos

FAMILIAS PROFESIONALES	Alumnado matriculado	
	2001-02	2002-03
Actividades Agrarias	228	487
Administración	355	29
Artes Gráficas	18	39
Comercio y Marketing	122	175
Edificación y Obra Civil	51	48
Electricidad y Electrónica	416	475

FAMILIAS PROFESIONALES	Alumnado matriculado	
	2001-02	2002-03
Fabricación Mecánica	224	238
Hostelería y Turismo	128	143
Imagen Personal	219	201
Industrias Alimentarias	9	8
Madera y Mueble	166	168
Mantenimiento y Servicios a la Producción	51	64
Automoción	303	433
Sanidad	16	30
Servicios Socioculturales a la Comunidad	110	100
Textil, Confección y Piel	45	47
TOTAL GENERAL	2.461	2.685

1.1.3 Otras enseñanzas profesionalizadoras: Artes Plásticas y Diseño

1.1.3.1 CICLOS DE GRADO MEDIO

FAMILIAS PROFESIONALES	Alumnado matriculado en 1 ^{er} curso	
	2001-02	2002-03
Arte final de Diseño Gráfico	10	7
Artesanía en Cuero	8	8
Decoración Cerámica	8	15
Diseño en Tapices y Alfombras	17	16
Dorado y Policromía Artísticos	7	8
Ebanistería Artística	53	40
Forja Artística	18	9
Fundición Artística y Galvanoplastia	7	7
Pintura sobre Vidrio	13	18
Procedimientos de Joyería Artística	14	15
Revestimientos Murales	9	12
Serigrafía Artística	11	--
Talla Artística en Madera	22	21
TOTAL GENERAL	197	176

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

1.1.3.2 CICLOS DE GRADO SUPERIOR

FAMILIAS PROFESIONALES	Alumnado matriculado en 1 ^{er} curso	
	2001-02	2002-03
Amueblamiento	10	12
Arte Textil	11	14
Artes Aplicadas a la Escultura	64	80
Artes Aplicadas a la Madera	20	19
Cerámica Artística	13	19
Encuadernación Artística	11	7
Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales	3	3
Grabado y Técnicas de Estampación	12	16
Gráfica Publicitaria	72	76
Ilustración	46	51
Joyería Artística	10	5
Proyectos y Dirección de Obra de Decoración	30	32
TOTAL GENERAL	302	334

1.2 OTRAS OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

1.2.1 Formación ocupacional

	RESUMEN DE ALUMNOS FORMADOS POR LOS PROGRAMAS DEL PLAN REGIONAL DE EMPLEO EN EL AÑO 2001				
	Por Sexo		Por Edad		Total
	Hombres	Mujeres	<25 años	>25 años	
Programa I	1.576	2.174	971	2.779	3.750
Programa II	346	722	809	259	1.068
Programa III	92	236	142	186	328
TOTAL	2.014	3.132	1.922	3.224	5.146

RESUMEN DE ALUMNOS FORMADOS POR LOS PROGRAMAS DEL PLAN REGIONAL DE EMPLEO EN EL AÑO 2002

	Por Sexo		Por Edad		Total
	Hombres	Mujeres	<25 años	>25 años	
Programa I	1.799	2.034	984	2.849	3.833
Programa II	254	485	530	209	739
Programa III	83	177	117	123	240
TOTAL	2.116	2.696	1.631	3.181	4.812

ALUMNOS PROGRAMA I DE FPO, POR SEXO Y EDAD. AÑO 2001

	Por Sexo		Por Edad		Total
	Hombres	mujeres	<25 años	>25 Años	
ÁVILA	41	159	37	163	200
BURGOS	195	279	117	357	474
LEÓN	176	262	113	325	438
PALENCIA	130	229	78	281	359
SALAMANCA	131	171	50	252	302
SEGOVIA	78	169	70	177	247
SORIA	66	76	56	86	142
VALLADOLID	577	619	394	802	1.196
ZAMORA	182	210	56	336	392
TOTAL	1.576	2.174	971	2.779	3.750

ALUMNOS DEL PROGRAMA I DE FPO, POR SEXO Y EDAD. AÑO 2002

	Por Sexo		Por Edad		Total
	Hombres	Mujeres	<25 años	>25 años	
ÁVILA	80	110	37	153	190
BURGOS	290	267	113	444	557
LEÓN	274	282	150	406	556
PALENCIA	173	227	119	281	400
SALAMANCA	163	212	80	295	375
SEGOVIA	84	183	103	164	267
SORIA	64	52	35	81	116
VALLADOLID	535	518	289	764	1.053
ZAMORA	136	183	58	261	319
TOTAL	1.799	2.034	984	2.849	3.833

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

**ALUMNOS DEL PROGRAMA II (FORMACIÓN EN ALTERNANCIA)
AÑO 2001**

	Por Sexo		Por Edad		Total
	H.	M.	<25 años>	25 años	
Universidad de Burgos	37	53	60	30	90
Universidad de León	87	232	253	66	319
Universidad de Salamanca	100	171	208	63	271
Patronato Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Soria	4	10	12	2	14
Universidad de Valladolid	68	173	182	59	241
Fundación de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Valladolid	23	50	43	30	73
INEA-Escuela Universitaria de Ingeniería Agrícola	27	33	51	9	60
TOTAL	346	722	809	259	1.068

**ALUMNOS DEL PROGRAMA II (FORMACIÓN EN ALTERNANCIA)
AÑO 2002**

	Por Sexo		Por Edad		Total
	H.	M.	<25 años >	25 años	
Universidad de Burgos	29	24	39	14	53
Universidad de León	62	94	109	47	156
Universidad de Salamanca	68	140	160	48	208
Escuela de Relaciones Laborales de Soria	3	7	6	4	10
INEA	17	14	22	9	31
Escuela de Relaciones Laborales e Valladolid	11	35	26	20	46
Universidad de Valladolid	64	171	168	67	235
TOTAL	254	485	530	209	739

ALUMNOS DEL PROGRAMA III (PRÁCTICAS PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS). AÑO 2001

	Por Sexo		Por Edad		Total
	Hombres	Mujeres	<25 años>	25 años	
Fundación General de la Universidad de Burgos	10	29	19	20	39
Fundación Universidad Empresa (FUELE)	15	40	24	31	55
Fundación Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León	0	1	1	0	1
Asociación Universidad Empresa de Salamanca	36	76	64	48	112
Fundación General de la Universidad de Valladolid	31	90	34	87	121
TOTAL	92	236	142	186	328

ALUMNOS DEL PROGRAMA III (PRÁCTICAS PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS). AÑO 2002

	Por Sexo		Por Edad		Total
	Hombres	Mujeres	<25 años>	25 años	
Fundación General de la Universidad de Burgos	10	16	10	16	26
Fundación General de la Universidad de León	13	26	16	23	39
Fundación Centro Tecnológico de Cereales	1	0	0	1	1
Fundación General de la Universidad de Salamanca	19	60	46	33	79
Fundación General de la Universidad de Valladolid	20	75	45	50	95
TOTAL	63	177	117	123	240

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

**PLAN F.I.P. (ALUMNOS FORMADOS)
AÑO 2001**

	Por Sexo		Por Edad		Total
	Hombres	Mujeres	<25 Años	> 25 Años	
ÁVILA	612	1.545	1.050	1.107	2.157
BURGOS	1.105	1.780	1.094	1.791	2.885
LEÓN	1.775	3.129	2.127	2.777	4.904
PALENCIA	685	1.769	929	1.525	2.454
SALAMANCA	1.450	2.362	1.460	2.352	3.812
SEGOVIA	379	1.124	668	835	1.503
SORIA	295	470	214	551	765
VALLADOLID	2.633	4.438	2.813	4.258	7.071
ZAMORA	458	1.031	588	901	1.489
Total	9.392	17.648	10.943	16.097	27.040

**PLAN F.I.P. (ALUMNOS FORMADOS)
AÑO 2002**

	Por Sexo		Por Edad		Total
	Hombres	Mujeres	<25 años	> 25 años	
ÁVILA	565	1.324	790	1.099	1.889
BURGOS	1.459	1.940	1.218	2.181	3.399
LEÓN	2.256	3.414	2.304	3.366	5.670
PALENCIA	647	1.380	735	1.292	2.027
SALAMANCA	1.575	2.771	1.625	2.721	4.346
SEGOVIA	354	971	567	758	1.325
SORIA	463	685	324	806	1.148
VALLADOLID	2.434	4.076	2.408	4.102	6.510
ZAMORA	507	1.294	657	1.144	1.801
TOTAL	10.260	17.855	10.646	17.469	28.115

1.2 FORMACIÓN CONTINUA

Según los datos proporcionados por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, el número de participantes formados en la convocatoria del 2001, en la Comunidad de Castilla y León ascendió a 107.064, con un total de horas de formación realizadas de 4.027.835.

Destacan, por el número de participantes y las horas de formación realizadas, las denominaciones técnicas siguientes:

DENOMINACIÓN TÉCNICA	PARTICIPANTES	HORAS
Informática de usuario	25.488	983.764
Seguridad e higiene	6.409	287.986
Producción agrícola	5.038	158.587
Conocimiento del sector	4.063	75.036
Higiene alimentaria/manipulación alimentos	3.930	105.111
Técnicas de venta y F. vendedores	3.010	81.892
Idiomas-Inglés	2.395	171.366
Operativa bancaria	2.009	36.480
Habilidades de mando	1.978	74.088
Servicios personales	1.936	57.895
Habilidades personales/interpersonales	1.872	46.878
Atención cliente/calidad de servicio	1.669	53.343
Cocina	1.449	49.448
Nuevas tecnologías-educación	1.361	36.980
Seguridad y vigilancia	1.347	46.447
Mantenimiento industrial	1.317	47.267
Gestión de recursos humanos	1.152	59.906
Autómatas programables y robótica	1.078	40.324
Servicios asistenciales	1.054	56.826
Mantenimiento y reparación de vehículos	1.050	29.821
Gestión de la formación	1.036	128.857
Procesos productivos-industrias alimentarias	1.033	33.274

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

1.3 PROGRAMAS EUROPEOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS QUE PARTICIPA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

• Programa Leonardo

Número de alumnos que han participado en actividades dependientes de la Agencia Leonardo en los años 2002 y 2003.

Año 2000221

Año 2001128

Año 200249

• Programa INTERREG III A

La finalidad de los proyectos, encuadrados dentro de la iniciativa comunitaria del Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) INTERREG III, es favorecer el desarrollo socioeconómico y la empleabilidad de la zona transfronteriza de las Regiones Norte y Centro de Portugal y la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de acciones de Formación Profesional que favorezcan el aumento de la competencia profesional de los jóvenes y adultos de la zona.

Los proyectos tienen como fin la consecución de los siguientes objetivos:

- Conocer la realidad socio-educativa y laboral de ambas regiones fronterizas mediante reuniones periódicas bilaterales.
- Intercambiar experiencias en materias de fomento del empleo, formación profesional y desarrollo local.
- Promover la cualificación de los recursos humanos mediante acciones formativas, de acuerdo con la demanda del tejido empresarial fronterizo.
- Favorecer la inserción profesional de jóvenes y adultos de ambos lados de la frontera.
- Desarrollar un sistema de información de la oferta de Formación Profesional en los centros de ambos lados de la frontera.
- Adquirir conocimientos de la organización productiva y del sistema de relaciones que se generan en un entorno de trabajo.
- Facilitar a los alumnos y profesores de Formación Profesional el conocimiento de la realidad social, cultural y laboral de otro país miembro de la Unión Europea.
- Preparar a los estudiantes de Formación Profesional para moverse en el ámbito de la Unión Europea.

En esta primera fase no han participado alumnos.

• **Programa EQUAL**

Dentro de la Iniciativa Comunitaria Equal del Fondo Social Europeo, en el eje sobre Igualdad de Oportunidades: Conciliar la vida familiar y la vida profesional, la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa participa en el proyecto institucional ZELESTE.

Con este motivo ha organizado las jornadas SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y PROFESIONAL los días 7 y 14 de noviembre de 2003 en Ávila y Zamora.

El objetivo principal de las jornadas –dirigidas al profesorado de Formación Profesional y Garantía Social de estas dos provincias– es que el profesorado incorpore el enfoque de género en sus actuaciones docentes y que conozca y difunda en la comunidad educativa, estrategias que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

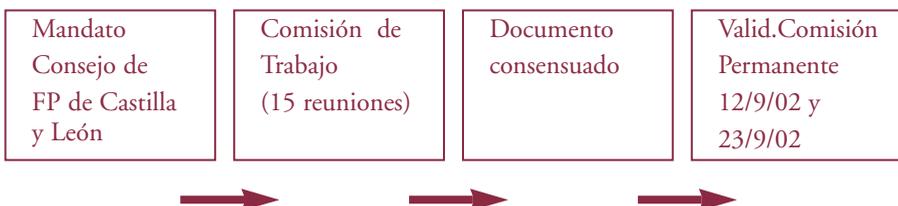
Además de proporcionar formación sobre igualdad de oportunidades, se informó de que se está organizando un curso innovador por la modalidad (presencial y a distancia) y por el perfil de Introducción a la Informática. Este curso tendrá la estructura de un Programa de Garantía Social, modalidad Iniciación Profesional, y se iniciará en el año 2004.

En esta primera fase no han participado alumnos.

1.4 PLAN AUTONÓMICO Y ÓRGANOS CREADOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

1.4.1 Plan de Formación Profesional

El establecimiento de un diálogo fructífero entre los interlocutores sociales y las instituciones públicas han tenido como consecuencias la creación del Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León, con la finalidad de adecuar la educación y la formación profesional a las demandas reales y a las necesidades planteadas por el mercado del trabajo. Fruto del consenso y colaboración entre los componentes de dicho Consejo nace el Plan de formación Profesional de Castilla y León, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 7 de enero de 2003.



Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

El plan cuenta con XI apartados:

- Comienza con una Introducción en la que se destaca la *Función estratégica de la Formación Profesional* en:
 - a) En la preparación de las personas.
 - b) En la mejora de la competitividad de las estructuras y procesos productivos.
 - c) En la adaptación de las cualificaciones profesionales a las necesidades del entorno productivo.
- Los apartados II-VIII constituyen documentos de base en los que se describe:

MARCO GENERAL:

Las empresas se deben adaptar a los cambios para ser competitivas y los profesionales deben adquirir los conocimientos necesarios para adaptarse a esos ajustes y por eso adquiere una gran dimensión el aprendizaje permanente.

MARCO EUROPEO:

Historia (Trabajo de Roma, Maastrich (1992), Política Europea de Formación Profesional, Tratado de Amsterdam (1997), Lisboa (2000), Estocolmo (2001) y Barcelona (2002).

Objetivos estratégicos para 10 años:

- Formación permanente. Formación y educación a lo largo de la vida.
- Cualificaciones profesionales.
- Puesta en marcha de un sistema de Cualificaciones Profesionales en toda Europa.

MARCO ESPAÑOL

Historia: (Escuelas de Artes y Oficios (s. XIX), Estatuto 1928), Ley de Formación Profesional (1955) Universidades Laborales (1955), Programa de Promoción Profesional Obrera (PPO) (1964), Ley General de Educación (1970 FP1 FP2), LOGSE (1990), Consejo General de la F.P. (1986-1998), Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (2002).

MARCO CASTILLA Y LEÓN

Estudio de la situación socioeconómica y del mercado laboral de Castilla y León. Se aportan datos actualizados y se hace un análisis de la Formación Profesional reglada, ocupacional y continua.

Al final se establecen unas conclusiones relacionadas con cinco apartados:

- La integración del sistema.
- Los sistemas de orientación e información.
- Conexión entre el sistema formativo y el sistema productivo.
- Recursos materiales y humanos.
- Calidad, seguimiento y evaluación de las acciones y planes anuales de mejora en Formación Profesional.

Cualificaciones Profesionales:

Se describen los conceptos de competencia y cualificación profesional y la necesidad de establecer un Sistema integrado de Cualificaciones y Formación Profesional en Castilla y León.

Sistema integrado de información y orientación:

Se pretende establecer un Sistema integrado de Información y Orientación cuyo objetivo es la inserción laboral de la población activa utilizando como medio el suministro de la información y asesoramiento de calidad acerca de las oportunidades de formación y de trabajo a todos los ciudadanos a lo largo de su vida.

Mejora continua en la Formación Profesional:

Todas las medidas contenidas en el Plan están encaminadas a conseguir un incremento en la calidad del Sistema de Formación Profesional. Además es necesaria la utilización de técnicas de evaluación y control de las acciones que contiene y de los elementos que la integran que incidan en la mejora y actualización continua del mismo.

En el apartado IX se describen:

Justificación:

Finalidad: Establecer líneas básicas, planes, programas y proyectos de Formación Profesional y Cualificaciones (2003-2006) para mejorar el nivel de formación y la cualificación profesional de la población de Castilla y León, aumentar el bienestar y la competitividad de las empresas y el desarrollo económico y social de la Comunidad.

Líneas Básicas:

1. Implantar y desarrollar un sistema integrado de Cualificación y Formación Profesional que permita la formación permanente a lo largo de la vida, la optimización de recursos y un tratamiento global y coordinado de las necesidades.
2. Desarrollar un sistema integrado de Información y Orientación Laboral que facilite el empleo y el progreso de las personas.
3. Realizar ofertas de Formación Profesional de calidad adaptadas a las demandas de cualificación realizadas desde el sistema productivo y capaz de atender a las necesidades de formación u cualificación profesional solicitadas por los distintos colectivos o personas.
4. Establecer el sistema un seguimiento y evaluación de la calidad del sistema de Formación Profesional.

Estas líneas se desarrollan y concretan en 24 programas que, a su vez, comprenden 31 proyectos específicos.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

En el apartado X se recoge la valoración económica:

- 1.018.176.100 euros en cuatro años y en cuya estimación se ha tenido en cuenta:
 - a) Los presupuestos que se han venido destinando año tras año.
 - b) Creación de nuevas unidades (Observatorio Regional, Centro de Cualificaciones) y su puesta en marcha.

Los fondos proceden de:

- Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León.
- Presupuestos Generales del Estado Español.
- Fondos de la Unión Europea.

Por último en el apartado XI se recoge que el Consejo de Formación Profesional realizará el Seguimiento y Evaluación del Plan, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de creación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.

• Consejo de Formación Profesional de Castilla y León

El Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, creado por Decreto 82/2000, de 27 de abril (BOCyL nº. 84 de 3 de mayo de 2000), es un órgano interinstitucional y de participación de los agentes económicos y sociales con funciones de coordinación en materia de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León, y se pretende que sea el marco adecuado para la realización de una política común en materia de formación Profesional.

Está compuesto por un Presidente, los Vicepresidentes y los Consejeros.

- El Presidente será el Consejero de Economía y Empleo o el Consejero de Educación de forma alternativa y le corresponden una serie de funciones, como representación del Consejo, la convocatoria de sesiones y otras funciones.
- Los Vicepresidentes tendrán el rango de Directores Generales y entre sus funciones está la de representar al Presidente y otras inherentes al cargo.
- Serán Consejeros 10 representantes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Públicos, 8 representantes de las Organizaciones Sindicales más representativas y 8 representantes de las Organizaciones Empresariales. Entre sus funciones se encuentran las de asistir a las reuniones y participar en los debates, ejercer el voto y otras funciones varias.

Entre las *funciones* del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León están:

- Elaborar y proponer para su aprobación el Plan de formación de Castilla y León y realizar su seguimiento.
- Emitir propuestas de estudios de Formación Profesional y modificación de los existentes.
- Proponer acciones de colaboración con las empresas para la formación en centros de trabajo.
- Informar sobre diseños curriculares, nuevas titulaciones,... etc.

El *funcionamiento* del Consejo será el Pleno o en Comisión Permanente y podrán constituirse comisiones de trabajo. Se constituyeron dos comisiones: Una para elaborar el Reglamento de funcionamiento del Consejo y otra para la elaboración del Plan de Formación Profesional de Castilla y León. En la actualidad se han constituido tres comisiones para el seguimiento del Plan de Formación Profesional en Castilla y León:

- a) Comisión de “Cualificaciones Profesionales”
- b) Comisión de “Información y Orientación Laboral”
- c) Comisión de “Necesidades de Formación Profesional”

• **Centro de las Cualificaciones**

Creación y puesta en funcionamiento del Centro de Cualificaciones y Acreditación de la Competencia Profesional. (Creado por Orden EDU/1103/2003, de 28 de agosto de 2003, BOCyL 3 de septiembre)

El Centro de Cualificaciones y Acreditación de la Competencia Profesional se va a encargar de las competencias profesionales y de las cualificaciones en nuestra Comunidad, en colaboración con el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), dando cumplimiento a la Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional de 20 de junio de 2002.

Entre otros cometidos del Centro estarán:

- El establecimiento y gestión en Castilla y León del sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- La implantación de los sistemas de Registro y Certificación de la competencia profesional.
- La implantación del Catálogo Modular de formación asociado a las Cualificaciones Profesionales.

1.4.2 Otros Proyectos y Experiencias

Dentro de los proyectos desarrollados cabe destacar:

- 1. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.
 - LABORA Foro de la Formación Profesional de Castilla y León.
 - Muestras de difusión de la Formación Profesional en todas las provincias de la Comunidad. Diversos materiales de difusión.
 - Videos realizados por la Dirección General de Formación Profesional sobre Familias Profesionales y emitidos por TVE.
 - Catálogos sobre Ciclos Formativos.
 - Trípticos individuales sobre Ciclos Formativos y Programas de Garantía Social.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

- 2. PROYECTO CICERÓN

- Aplicación On Line sobre la gestión de la Formación en Centros de Trabajo. Este Proyecto, pionero en su campo, se enmarca dentro del Convenio de colaboración suscrito con el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León.

El Proyecto fundamentado en las Nuevas Tecnologías, tiene como objetivo agilizar y potenciar la Formación en Centros de Trabajo mediante la implantación en Internet de una base de datos que incluye información de alumnos y empresas.

Comenzó a diseñarse en el año 2000 y se puso en marcha el 1 de octubre de 2002.

- 3. PROYECTO CISCO “CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM”

Este Proyecto tiene como principal objetivo impulsar la formación en materias de NETWORKING en los alumnos que cursan Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior, proporcionándoles una formación adicional en la gestión de los equipos de comunicaciones de las redes de comunicación de datos, para incrementar sus posibilidades de inserción laboral.

Experiencia realizada en varios centros de León, Palencia y Valladolid.

- 4. “APRENDE A EMPRENDER”

Conjunto de recursos que incluyen aplicaciones multimedia, materiales escritos y audiovisuales y una aplicación interactiva en Internet, cuya finalidad es dotar al profesorado de Formación Profesional, de la Especialidad de Formación y Orientación Laboral, de unos recursos didácticos que les permitan transmitir a los alumnos el espíritu creador y emprendedor necesario para organizar su futuro laboral creando empresas y fomentando el autoempleo.

Dadas las características socioeconómicas de nuestra Comunidad este Proyecto puede fomentar el empleo y ayudar a dinamizar el entramado socioeconómico de nuestra región.

El Proyecto nace como consecuencia de la colaboración de la Junta de Castilla y León y el CEEI (Centros Europeos y Empresas de Innovación de Castilla y León) y es fruto de un trabajo minucioso entre profesores de la especialidad de Formación y Orientación Laboral y especialistas en el campo empresarial.

Se han efectuado diversas actividades de difusión para dar a conocer el Proyecto entre profesores y empresarios y se han repartido los materiales de forma generalizada a todos los centros educativos de Castilla y León que imparten algún Ciclo de Formación Profesional, así como también a las Direcciones Provinciales de Educación y a los Centros de formación e Innovación Educativa (CFIEs).

“Aprende a emprender” se ha puesto en marcha durante el curso 2002-2003 en los centros de Formación Profesional de Castilla y León, de manera que los profesores de Formación y Orientación Laboral de estos centros han utilizado los recursos del Proyecto.

1.5 REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL CONSEJO GENERAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

La Comunidad Autónoma está representada en el Consejo General de la Formación Profesional por el Consejero de Economía y Empleo. A las reuniones también ha asistido un representante de la Consejería de Educación.

2. Aspectos sustantivos de la Formación Profesional

2.1 LEY ORGÁNICA 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

1. El plan de Formación Profesional de Castilla y León, de acuerdo con la Ley de las cualificaciones y de la formación profesional contempla al implantación de un sistema integrado de cualificación y formación profesional que permita la formación permanente a lo largo de la vida, la optimización de recursos y un tratamiento global y coordinado de las necesidades.
2. En esta línea en Castilla y León se ha creado:
 - a) El Observatorio Regional de Empleo dentro del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Orden EYE/1596/2003 de 13 de noviembre), entre cuyas funciones se encuentra la prospección de las tendencias del mercado de trabajo en cuanto al futuro de las ocupaciones.
 - b) El Centro de las Cualificaciones y Acreditación de la Competencia Profesional (Orden EDU/1103/2003, de 28 de agosto de 2003) que se va a encargar de las competencias profesionales y de las cualificaciones en nuestra Comunidad, colaborando con el Instituto Nacional de las Cualificaciones de acuerdo a lo establecido en la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Entre sus funciones se encuentran:
 - I. El establecimiento y gestión en Castilla y León del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
 - II. La implantación de los sistemas de registro y certificación de la competencia profesional.
 - III. La implantación del Catálogo Modular de Formación asociado a las cualificaciones.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

3. Las Comunidades Autónomas deben participar en el desarrollo del Catálogo de Cualificaciones, fundamentalmente proponiendo el desarrollo de cualificaciones que respondan a peculiaridades de los distintos sectores productivos de la Comunidad.
4. Castilla y León está colaborando en el desarrollo de las cualificaciones siendo sede del grupo de trabajo que está desarrollando las cualificaciones de la Familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos y con la aportación de expertos educativos y expertos del sector productivo.
5. Atendiendo a los requisitos y procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias que establezca el Gobierno, las Comunidades Autónomas deberán tener competencias en el desarrollo del proceso de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones.
6. La Formación Profesional podrá impartirse en diferentes modelos de centros siempre que cumplan los requisitos establecidos. Para facilitar la puesta en marcha y desarrollo de los centros integrados, es preciso que el Gobierno establezca cuanto antes los requisitos básicos de los mismos.
7. Los agentes implicados en el plan han de asumir los compromisos que en el mismo se contemplan.
8. Es importante la divulgación de los contenidos y del desarrollo de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional a toda la sociedad.
 - a) El ECYL (Servicio de Empleo de Castilla y León) debe aglutinar todas las fuentes de información laboral (Ayuntamientos, Sindicatos, etc.) en una verdadera red integrada de fácil consulta para todos.
 - b) Creemos que los departamentos de orientación de los centros deben orientar a los alumnos desde el punto de vista humano, académico y laboral, y en todos los centros debería existir dicho departamento.
 - c) Debe haber una formación del profesorado sobre Formación Profesional para que éstos puedan informar a los alumnos e incentivarlos, además debe haber una máxima información a las empresas sobre lo que se hace en los ciclos formativos y a la sociedad en general.
 - d) Creemos que debería crearse un mapa laboral con ofertas y demandas y coordinar ambas.

2.2 COLABORACIÓN DE AGENTES SOCIALES Y OTRAS ENTIDADES

- A) Colaboración entre las Administraciones y los centros educativos con las empresas.
 - Las prácticas en empresas, en general, funcionan de forma correcta y responden a los planteamientos establecidos y los objetivos perseguidos,

únicamente, en casos excepcionales, es necesario adoptar por parte de los tutores y de las Direcciones Provinciales de Educación medidas necesarias para velar por el cumplimiento de los Convenios.

- Dadas las características del tejido empresarial no siempre resulta fácil o posible realizar las prácticas en el marco geográfico de nuestra Comunidad Autónoma
- Se considera necesaria una mayor colaboración entre la Administración los Centros Educativos y las Empresas para mejorar las F.C.T. y avanzar hacia la integración de los tres Subsistemas de Formación Profesional.

B) Actualización de los perfiles profesionales de los títulos.

- Se impone no cejar en el esfuerzo que se viene haciendo desde la L.O.G.S.E. para actualizar la calidad y los perfiles puesto que la rápida evolución de las Nuevas Tecnologías hace difícil que los Centros Docentes se mantengan al día en tecnología punta.
- Es necesario diseñar un plan de formación del profesorado permanentemente acorde con una Tecnológica en permanente cambio.
- Se requiere más esfuerzo e inversión para dotar a los centros de los medios necesarios.

C) Actualización y elaboración del currículo de los ciclos formativos.

- La oferta de Ciclos Formativos debe realizarse atendiendo a las necesidades del sistema productivo de Castilla y León, sin olvidar las necesidades territoriales, puesto que ello posibilitará la posterior inserción laboral.

2.3 FINANCIACIÓN Y RECURSOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En el apartado X del Plan de la Formación Profesional de Castilla y León se recoge la valoración económica: 1.018.176.100 eEuros en cuatro años y en cuya estimación se ha tenido en cuenta:

- a) Los presupuestos que se han venido destinando año tras año.
- b) Creación de nuevas unidades (Observatorio Regional, Centro de Cualificaciones) y su puesta en marcha.

Los fondos proceden de:

- Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León.
- Presupuestos Generales del Estado Español.
- Fondos de la Unión Europea.

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

2.4 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

1. Las Comunidades Autónomas deben participar en el desarrollo del Catálogo de Cualificaciones, fundamentalmente proponiendo desarrollar aquéllas que mejor respondan a las peculiaridades de sus sistemas productivos.
2. Las Comunidades Autónomas deben tener competencias en el desarrollo del proceso de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de Cualificaciones.
3. Debe agilizarse el establecimiento de los requisitos básicos de los centros integrados.
4. Deben concentrarse las fuentes de información laboral en una verdadera red integrada de fácil consulta.
5. Todos los centros deberían contar con un Departamento de Orientación que además atienda al alumno tanto en el aspecto académico y laboral como en el humano.
6. La información debe ser rica, actualizada, general e irradiada a todos.
7. Debería un mapa coordinado de ofertas y demandas.
8. Debe garantizar que en todos los casos las prácticas se desarrollen respetando las condiciones establecidas en los correspondientes Convenios.
9. Sería preciso realizar las actuaciones pertinentes para posibilitar en todos los casos la realización de las prácticas en el marco geográfico de Castilla y León. De no ser ello posible debe abrirse la posibilidad a que se realicen en empresas ubicadas fuera de nuestra Comunidad, incluso en Europa, ya que en este momento el tejido empresarial existente no lo garantiza en todos los sectores.
10. Aumentar la colaboración entre la Administración, los Centros y las Empresas con el objetivo de avanzar hacia la integración real de los tres Subsistemas de Formación Profesional.
11. Incrementar el esfuerzo y la inversión para dotar a los Centros de los medios necesarios.
12. Es necesario diseñar un Plan de Formación del Profesorado acorde con las necesidades.
13. Existe cierta inquietud por la financiación de la Formación Profesional una vez que desaparezcan los fondos europeos.
14. Sería conveniente establecer algún mecanismo que permita el reconocimiento y la acreditación de aquellas empresas que colaboren en el desarrollo de la Ley.

Relación de asistentes al Seminario

IV SEMINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANIZACIÓN	PRESIDENTE	D. Pedro Bringas Arroyo
	SECRETARIO	D. Isaac Losada Ferrero
		D. ^a María Araujo Maté
		D. ^a Gloria Montero Bartolomé
SECTOR	ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
PROFESORES	STEs	D. Miguel Grande Rodríguez
		D. José Antonio García Alegre
	STEs	D. ^a M. ^a Teresa Pérez Alonso
	STEs	D. Pedro Pigazo Villegas
		D. ^a Natividad Alonso Elvira
	FETE-UGT	D. Julián Martínez Calderón
	FETE-UGT	D. ^a Rosaura Martín Martín
	FETE-UGT	D. Juan Carlos Santos Hernández
		D. ^a Concepción Abad García
	CSI-CSIF	D. Miguel Fuertes González
	CSI-CSIF	D. Rafael Domínguez Martín
	CSI-CSIF	D. ^a Carmen Vázquez Muriel
	CSI-CSIF	D. Fabián Hoyos Guinaldo
	ANPE	D. José M. ^a García Martínez
	CC.OO	D. Fco. Javier García Cruz

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

SECTOR	ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
	FSIE	D. ^a Lucita Colinas Molezuelas
	FSIE	D. ^a Carmen Gómez-Galarza Ladrón de Guevara
	FETE-UGT	Fco. Javier Fernández Miguel
PADRES	CONFAPACAL	D. ^a Isabel Arribas Arribas
	CONFAPACAL	D. ^a M. ^a Dolores Berruguete Villares
	CONFAPACAL	D. Jesús F. Murias Granell
	CONFAPACAL	D. José Luis Lara Moya
	CONFAPACAL	D. ^a Esperanza Rodríguez Blanco
	CONFAPACAL	D. José Luis Cea Agüello
	CONFACALE	D. José Miguel Carlos Debesa Gil
	CONFAPACYL	D. Enrique Pérez Herranz
	CONFAPACYL	D. ^a M. ^a Auxiliadora García Nava
	FARCALE	D. Antonio Román Calleja
ALUMNOS	FADAE	D. Miguel Ángel Gutiérrez Getino
	FADAE	D. ^a Vanesa Álvarez Álvarez
	FADAE	D. Andrés García González
	FADAE	D. Daniel Cascón Mielgo
	FADAE	D. Alfonso Gutiérrez Aguado
	FADAE	D. ^a Cristina Rodríguez Escudero
PAS	CC.OO.	D. ^a Esperanza Lobato López
CC. PP.	FERE	D. José Ignacio Rodríguez Álvarez
	E. y G.	D. Pedro Pablo de Rodrigo de Diego
	CC.OO	D. Julio Serrano Gracia
OO.EE.	CECALE	D. ^a Sofía Andrés Merchán
	CECALE	D. José Luis Marcos Rodríguez
	CECALE	D. Jaime Villagrà Herrero
	CECALE	D. ^a Mercedes Lozano Salazar
ADMON.		D. Fernando Sánchez-Pascuala Neira
EDUCATI VA		D. Emilio Gutiérrez Fernández
ADMON. LOCAL		D. José Pampliega de la Torre

Relación de asistentes al Seminario

SECTOR	ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
PP. R. PRESTIGIO	P.R.P.	D. Jesús M. ^a Palomares Ibáñez
	P.R.P.	D. ^a M. ^a Francisca Calleja González
	P.R.P.	D. Julián del Valle Núñez
	P.R.P.	D. Manuel Tostado González
C. JUVENT.		D. Óscar Blázquez de la Iglesia

PONENTES INVITADOS			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO	LOCALIDAD
D. Marino Arranz Boal	Director General de F.P. de la Consejería de E.	Consejería de Educación	Valladolid
D. ^a Luz Blanca Cosío Almeira	Presidenta de la Comisión Paritaria Territorial del FORCEM		
D. Julio Cámara Sebastián	Profesor	Colegio La Merced y San Fco. Javier	Burgos
D. Carlos Herranz Pajares	Director	Centro E. de F.P.	Zamora
D. Emilio Alonso Álvarez	Jefe de Estudios1 Centro E. de F.P.		Zamora
D. Pedro García Bustillo	Director	I.E.S. Vaguada de la Palma	Salamanca
José Manuel Alarcía Peña	Director	Dto. Escuela-Empresa I.P. Cristo Rey	Valladolid
D. José Luis Muñoz Villa	Jefe de Estudios	I.P. Cristo Rey	Valladolid
D. Luis Herguedas Merino	Director Centro	I.P. Cristo Rey	Valladolid
D. José Fco. Prieto Calleja	Director de F.P.	I.P. Cristo Rey	Valladolid
D. ^a M. ^a Eugenia García Pascual	Jefe de Servicio de F.P.	D.G. de F.P. Consejería de Educación	Valladolid

Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común

DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL	NOMBRE Y APELLIDOS
ÁVILA	D. Francisco López López
BURGOS	D. Enrique de la Torre Alonso
LEÓN	D. Luis Javier Fco. Cachán Santos
SALAMANCA	D. Ángel A. Cuenca Gusano
SEGOVIA	D. Antonio Escudero Díaz
SORIA	D. Amador Frías Chico
VALLADOLID	D. José Luis Martín Hernando
ZAMORA	D. Amador Vega Asensio

INVITADOS POR LAS ORGANIZACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN
D. Jesús Pérez Pérez	FOREM C y L.
D. Antonio Martín Mateos	CSI-CSIF
D. Carlos Nadal Alonso,	FETE-UGT
D. Alfonso Valdunciel Bustos	FERE-EG C. y L.
D. Gabriel Galiana Hernández	STEs
D. José M. ^a García Santander	FSIE